

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 159

Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2010

ACTA N° 159

En la ciudad de Fray Bentos, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diez y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 12 de MARZO**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 158 de fecha 26/2/10.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DÍA

- **Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas de la IMRN, Ejercicio 2008. (Rep. N° 773).-

Fray Bentos, 10 de marzo de 2010.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Presiden: Edila señora Edén Picart y el Edil señor Humberto Brun.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra Élica Santisteban, Maestro Fernando Quintana, Escribano Pablo Delgrosso, Profesor Jorge Picart, Daniel Rey, Bruno Danzov, Jorge Garmendia, José L. Almirón, Luis Massey, Sergio Milesi, Edison Krasovski, Ervin González, Irma Lust, Isidro Medina, Profesora Beatriz Castillo y Horacio Nieto.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los Ediles titulares: Gustavo Álvez (Hora 21:10'); Arquitecta Patricia Solari (Hora 21:14'); Mario Long (Hora 21:14'); Jorge Burgos (Hora 21:14') y Hugo Amaral (Hora 23:20').

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (c) y Javier Villalba (i).

Faltan: CON AVISO: Profesora María L. Indarte, Carlos Lizuaín, Escribano Samuel Bradford, Francisco Faig, Washington Cordatti, Profesora Gladys Fernández, Doctor Álvaro Debali y Maestra Daniela Maquieira.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretario Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).-

Taquígrafos: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches. Estando en hora y en número, damos comienzo a la reunión ordinaria del viernes 11 de marzo.

Vamos a considerar la aprobación del Acta N° 158 de fecha 26 de febrero de 2010. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veinte votos)

Vamos a dar comienzo a la:

MEDIA HORA PREVIA

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señora Presidenta.

Es un planteamiento simple pero hace a la ciudad de Fray Bentos y al entorno. La ciclo vía que fue construida por Botnia desde Ruta 2, trébol Puente a calle República de Chile. Los ciclistas que generalmente podrían usarla no lo pueden hacer porque las piedras sueltas que existen allí producen pinchaduras. Al problema lo generan las lluvias ya que el bacheo que hace la Empresa Servian a la orden de la Dirección Nacional de Vialidad, -zonas de Paysandú Río Negro distrito Cañitas, se hace con piedras, la lluvia las corre hacia la ciclo vía por ser nivel más bajo. Entonces, la propuesta que tenemos es, -seguramente los técnicos y especialistas podrán, tal vez, encontrar una mejor solución-, que se pase una barredora en el tramo antes mencionado. Pasando una barredora la ciclo vía sería usada como corresponde por los ciclistas. Hoy, el 90 % de los ciclistas, -lo vemos los que usamos esa ruta para caminar- transitan por la ruta lo que es muy peligroso.

La propuesta es cursar nota a la Dirección Nacional de Vialidad y al Ejecutivo Comunal para su conocimiento y para que se realice alguna gestión para solucionar el problema. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita, señora Edila.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Buenas noches. Simplemente para hacer una mención a lo que fue el pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y desde esta Junta recordar a todas las mujeres del departamento, de la ciudad, y del país. A todas las mujeres desde el ama de casa hasta la que trabaja fuera de su casa. Todos tenemos, obviamente, relación directa con alguna mujer, y creo que es justo continuar recordando el Día Internacional de la Mujer que tiene esa fecha en recordación a un hecho lamentable pero que marcó un hito, un momento, un antes y un después en lo que fue la lucha por parte de las mujeres para alcanzar o equiparar en parte –podríamos decirlo así, lucha que hasta ahora continúa-, los derechos de los hombres –en algunos casos- y también para conseguir respeto, dignidad en el trabajo y valoración como persona aunque hoy tal vez nos parezca algo raro de escuchar, pero lamentablemente anteriormente estas cosas sucedían, ha costado mucho -a muchas mujeres en todo el mundo, en distintas partes del mundo-, luchar para lograr lo que han logrado, siempre quedan cosas para hacer y mejorar. Creo que es bueno que desde esta Junta Departamental se haga especial mención a ese día, y vaya desde aquí por supuesto, a todas las compañeras Edilas, a todas las funcionarias de la Junta Departamental..., con atraso tal vez, pero la primera sesión posterior a esta fecha es hoy por lo tanto el reconocimiento lo hacemos en este día. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias. Continuamos.

Tiene la palabra el Edil Horacio Nieto

SR. HORACIO NIETO. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer referencia al tema de las últimas lluvias, específicamente a las abundantes lluvias con las que se vio afectado en general todo el país pero particularmente me interesa referirme a Young.

Días pasados cuando el señor Intendente estuvo visitando este Cuerpo, venía de mantener una reunión en la ciudad de Young con los afectados por las inundaciones. A esa reunión -que fue en parte auto convocada por los vecinos y en la que se invitó a los que se vieron afectados- no concurrieron vecinos de la zona del Barrio Chaparro.

Ese barrio tiene una problemática bastante particular ya que el desagüe de las calles se embalsa en un terraplén que tiene la vía férrea, y su caños son insuficientes, el agua se embalsa allí, se retiene hacia la calle y las casas de vecinos haciendo que varias familias tuvieran agua, literalmente, hasta la altura de la cama.

Del otro lado de esa vía, donde sigue desaguando esa agua, -hasta la Ruta 25- los caños que hay también son insuficiente y se forman embalses, de hecho estuvo cortada la Ruta 25 en su tramo de Fray Bentos a Young –digamos- a la entrada del Barrio Nuevo. Tuvimos conversaciones informales con el Secretario de la Junta Local de Young, y sabemos de la preocupación del Secretario y del Encargado de Obras de la Junta. Sabemos que han estado visitando el Barrio y los notamos muy preocupados por el tema. De todas maneras como en esa reunión que mantuvo el Intendente no hubieron delegados de ese Barrio para plantearle personalmente la problemática, queremos hacerle llegar nuestras palabras y preocupación al señor Intendente con respecto a esta problemática, y por supuesto, la necesidad que tienen los vecinos de que se tome una decisión definitiva que ayude a solucionar los problemas que ocurren, y que seguramente van a seguir ocurriendo según palabras del propio señor Intendente.

(Suena el timbre advirtiendo que terminó el tiempo reglamentario).

SR. HORACIO NIETO. Señora Presidenta, solicito extenderme en el tiempo

SRA. PRESIDENTA. Puede terminar, señor Edil. Tiene la palabra.

SR. HORACIO NIETO. Gracias.

Sabemos que es delicada la situación porque -nos decía el Secretario- van a tener que hacer gestiones frente a las autoridades de AFE y por supuesto ante Vialidad, de todas maneras reconocemos la buena voluntad, pero a su vez le hacemos llegar al señor Intendente la preocupación de los vecinos de esta zona.

Y si me permite señora Presidenta, quiero hacer referencia rápidamente a otro tema. Hace unos cuantos años los vecinos de ese barrio, el Barrio Chaparro, iniciaron gestiones para ponerle nombre a la calle que es el nervio central del barrio, actualmente se llama continuación Batlle y Ordóñez. Los vecinos intentan que ese tramo de la calle que nace justamente en Batlle y Ordóñez y viene hacia el oeste se llame Fermín Chaparro porque fue un vecino de reconocida honradez y preocupación. En el año `89 presentaron un petitorio ante la Junta Local de Young, y si me permite señora Presidenta, me gustaría alcanzar a la Mesa los antecedentes firmados como recibidos por la Junta Local de Young.

Fermín Chaparro fue un vecino ejemplar del barrio, titular de un almacén de ramos generales y ese almacén era -un poco- la caja de resonancia del barrio, fue un hombre caritativo dispuesto a brindar una mano y ayuda a quien lo necesitara. Creemos que es justo el pedido que realizan los vecinos, es una forma de honrar su memoria y mantener su ejemplo perpetuo en el tiempo.

Solicitamos que estas palabras pasen a la Comisión de Nomenclátor, a la prensa de Young y se tenga en cuenta el antecedente al que hago mención.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Buenas noches. Tengo dos pequeñas cosas.

Vecinos de la zona de Las Barreras nos piden que por este intermedio solicitemos a la Intendencia colocar cebras en Las Barreras y Ruta 2, debido al tránsito que hay. En ese lugar hay comercios y sería conveniente también para los gurises que van a la escuela.

Solicitar también que se pueda limpiar los alrededores y el desagüe que pasa por atrás del Complejo Juan Bautista Tiscornia, -a esto lo hemos planteado varias veces- sacar la maleza que linda alrededor a los efectos de evitar alimañas, bichos que rondan cuando hay semejante cantidad de yuyos, y también por el agua contaminada que hay en ese lugar. Solicitamos que se envíe nota al Ejecutivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita, señor Edil. (mg)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señora Presidenta.

(nc)

Vamos a transmitir, también al Ejecutivo Departamental, un pedido que nos hicieran las familias que viven en las viviendas de los jubilados, en la zona que conocemos como “Barrio Faccio”, el Cobena 1.

Nos solicitan los vecinos del lugar, dado que allí a raíz de las últimas lluvias se han ocasionado inundaciones en algunas de las viviendas... hemos podido ver personalmente que hace falta una limpieza en alguna parte del barrio.

Los vecinos dicen que hace más de un año y medio que no se limpia en esos lugares, lo que hace que las aguas –que caen en grandes cantidades- no se puedan desplazar de una manera rápida.

Están solicitando al Ejecutivo Comunal la limpieza de cunetas; la limpieza de una vereda que da al frente de lo que son las viviendas, las cuales estoy mencionado, que es la calle N° 3. Enfrente hay un terreno baldío con algunas casas, en toda la línea de ese terreno hay una parte que no tiene vereda, tiene cunetas y está bastante tupida de malezas.

También están planteando que hay un canaletón que está casi a continuación de lo que es la policlínica del barrio, en el que desagua toda el agua que viene del barrio Cobena hacia ese barrio, que en este momento está bastante sucio, para cuya limpieza se requiere de alguna máquina especial. Esa canaleta une la calle N° 3 con la calle Lowry y pasa por debajo de calle Lowry, que es en la que desagota la caída de esos miles y miles de litros de agua que caen sobre esa zona de allí.

Además están solicitando que la calle N° 3 sea reparada, ya que como consecuencia de las lluvias está en muy mal estado, lo que causa demasiados problemas, sobre todo teniendo en cuenta que son personas muy mayores las que viven allí y tienen dificultades para salir de sus casas para hacer los mandados...

(Suenan el timbre advirtiendo que expiró el tiempo reglamentario).

... solicito, señora Presidenta, un minuto nada más, para redondear la propuesta.

Lo otro que están solicitando es la colocación de algún tacho de basura, que en alguna época existiera y con el cual no se cuenta en este momento, lo que trajo aparejado que se fuera formando un basurero bastante importante en la zona, al que también habría que erradicarlo, y ese tipo de instrumento ayudaría a erradicar dicho basurero. Por lo tanto, me quedo por acá, señora Presidenta.

Y lo otro es que vecinos de calles 25 de Agosto y Lavalleja están solicitando la limpieza de un predio. Hace no muchos años había allí una casa que fue demolida, sólo queda parte de la fachada, ahí se ha formado prácticamente un monte detrás de esas paredes. Y los vecinos están solicitando a la Intendencia que haga el bien de poderlo limpiar.

Muchas gracias.

(nc)

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita señor Edil.

No habiendo más Ediles anotados para la Media Hora Previa pasamos al

INFORME DE PRESIDENCIA

SRA. PRESIDENTA. Hoy recibimos una solicitud, creo que varios Ediles fueron puestos en conocimiento de esto; que el Coro de la Intendencia Municipal de Río Negro tiene previsto hacer un viaje a España y Francia.

A esta Junta Departamental llegó un oficio de parte de la Intendencia, en el que se le declaraba de Interés Departamental y Nacional a la gira organizada por “Festivales del Sur”, en la que van a participar el Ballet Folklórico de Río Negro, que representa a Uruguay, que está compuesto por el Coro Municipal y el grupo de danza Uruguay, de Young.

Ellos solicitan a esta Junta Departamental el pedido de que sea declarado de Interés Departamental por esta Junta Departamental, aparte de ya haber sido reconocidos por la Intendencia Municipal de Río Negro.

Llegó una nota a la que se le va a dar lectura para que el plenario disponga si se da esa solicitud del Coro Municipal de Fray Bentos.

(Se procede a su lectura por parte de la señora Secretaria Interina: *“Fray Bentos 12 de marzo de 2010. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Río Negro. Edén Picart. Presente. El Ballet Folklórico Río Negro, integrado por el Coro Municipal de Río Negro y Danza Uruguay de la ciudad de Young, ha sido invitado oficialmente a participar en ‘Festivales del Sur’, en los meses de julio y agosto del presente año. La gira artística se desarrollará en Francia y España compartiendo el escenario con 1.200 participantes de los cinco continentes, para una inmensa fiesta de amistad entre los pueblos. Teniendo en cuenta que será el único representante de nuestro país, lo que constituye un alto honor y gran compromiso, solicitamos que dicha participación sea declarada de Interés Departamental por la Junta que Vd. preside. Sin otro particular, saluda muy atentamente. Mtro. Washington Fiorelli. Director del Coro Municipal de Río Negro.”*)

SRA. PRESIDENTA. Si están de acuerdo con lo que solicitan, sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos). Muchas gracias.

En consecuencia;

RESOLUCIÓN N° 276/010

VISTO: La nota presentada por el Ballet Folklórico “Río Negro” integrado por el Coro Municipal de Río Negro y Danza Uruguay de la ciudad de Young la cual solicita se declare de Interés Departamental la gira organizada por “Festivales del Sur” en Francia y España, durante los meses de julio y agosto del corriente año; -----

(nc)

CONSIDERANDO: I) Que el Ballet Folklórico “Río Negro” será el único representante de nuestro país, en ocasión de los más grandes festivales mundiales de folklore a realizarse en los países mencionados, lo que constituye un alto honor y gran compromiso para nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO: II) Que compartirán el escenario con 1200 participantes de los cinco continentes, para realizar una fiesta de amistad entre los pueblos; -----

ATENCIÓN: A lo que antecede; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Departamental la gira artística que realizará el Ballet Folclórico “Río Negro” organizada por “Festivales del Sur” en los países de Francia y España, durante los meses de julio y agosto del corriente año. -----

2º) Comuníquese y cumplido archívese. -----

SRA. PRESIDENTA. Pasamos ahora a los

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil señor Jorge Garmendia.-** Solicita se declare de Interés Departamental a la Escuela de Aeromodelismo que tiene a cargo y lleva adelante el señor Marcelo Prícoli.-
Exp. 1565

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenas noches señores Ediles, funcionarios, integrantes de la prensa presentes, ciudadanos presentes... voy a solicitar que el tema sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Estoy presentando al plenario una iniciativa que tiene que ver con la declaración de interés departamental, para una escuela de Aeromodelismo que viene desarrollando esa fase educativa desde el año 2006, y que está a cargo del señor Marcelo Prícoli, quien en forma autodidacta desde hace muchos años –desde muchacho- viene trabajando en el tema del Aeromodelismo y se ha perfeccionado con el tiempo. (nc)

Tiene a su cargo esta escuela, que si bien es pequeña, es grande por su calidad, tanto en los trabajos que son de carácter exclusivamente artesanales... Es importantísimo destacar que esta escuela funciona en forma totalmente honoraria, no es una escuela que funcione con fines de lucro, en ella aprenden el armado de sus propios aviones –que en su mayoría son escalas de los modelos utilizados en la Segunda Guerra Mundial-. Y a esta escuela concurren niños y jóvenes cuyas edades están comprendidas entre los 8 y 16 años de edad, realizándolo en forma totalmente gratuita, habiéndose incorporado a esta tarea un número de entre 14 y 16 muchachos que trabajan en ello.

Los materiales que se utilizan para dicho trabajo son todos donados por organizaciones civiles que se dedican a esta especialidad y cuyo origen –esto realmente hay que destacarlo- es de los más diversos puntos del planeta –así como por ejemplo Japón, Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Inglaterra, China, Australia y Argentina-.

Habiendo tenido una última incorporación de contacto a través de la vía de Internet el país de Chekoslovaquia, que ha comenzado su contribución con esta pequeña escuela mediante la donación de *planos* de construcción sobre la temática que estamos abordando.

Ellos vía Internet están permanentemente conectados con numerosas escuelas de similares características, y que se encuentran operativas cada una de ellas en todos los países que hemos anunciado precedentemente.

Todas esas organizaciones que se dedican al Aeromodelismo están sumamente asombradas, porque esas organizaciones están constituidas por personas mayores y se asombraban de que aquí en el Uruguay esta pequeña escuela estuviera trabajando con niños y jóvenes. Esa es una cosa muy importante a destacar.

Como dato complementario, los aviones-escala se construyen en madera de balsa y papel Esaki –que es similar al papel cometa, pero más fino-, y lo más importante es que vuelan con una autonomía de entre 30’’ y 45’’, a impulso de su propia hélice, mediante la fuerza de giro que proporciona una cuerda de goma enrollada para esa finalidad.

Todos sabemos, por lo menos los que hemos observado el tema del Aeromodelismo, que en muchos lugares, y aquí en el Uruguay inclusive, se desarrolla el Aeromodelismo con minúsculos motores a explosión, que son los que le dan impulso. Estos aviones son impulsados por una cuerda de goma, como lo dije anteriormente, y pueden llegar a tener una autonomía de vuelo de hasta un minuto, hasta ahora esta escuela ha logrado un máximo del orden de los 45’’, o sea $\frac{3}{4}$ minuto de vuelo.

Estos aviones pueden remontar, hacer giros en el aire y aterrizar, o sea realmente yo pude apreciar vídeos demostrativos de todas estas acciones. Y realmente tiene un gran valor en cuanto a lo que significa el poder construir un avión a escala, y que el

(nc)

mismo se impulse por sus propios medios, desarrollando un vuelo muy interesante, que se ha hecho al aire libre, pero también lo han podido hacer en varios eventos que han organizado en el Aeroclub de Fray Bentos... pero también lo han hecho en forma cerrada en el Nacional de Basket Ball, dentro de la cancha, de la sede del Nacional de Basket Ball. Allí han desarrollado eventos donde han volado sus propios aviones.

Es de hacer notar que –como lo decía anteriormente- han desarrollado eventos y campeonatos a nivel local y permanentemente han sido invitados a competir en eventos de carácter internacional, invitados por diversos países del mundo. (nc)/ Evidentemente no cuentan con los recursos económicos ni los medios como para concurrir a esos destinos.

Hay que destacar que el funcionamiento de esta Escuela de Aeromodelismo está cumpliendo con una finalidad de carácter social muy importante para nuestra comunidad, y hay que tener especialmente en cuenta que niños y jóvenes se ocupan de una tarea artesanal sumamente provechosa, que además les permite nutrirse de importantes conocimientos que están íntimamente ligados a la especialidad a la que estamos refiriéndonos.

En este caso son importantes los conocimientos desde el punto de vista práctico que adquieren estos jóvenes en el orden de las leyes que regulan la física. Dentro de las exigencias de quien tiene la responsabilidad de llevar adelante esta escuela y la realización de los cursos y talleres de la misma, la primordial es que los alumnos cumplan satisfactoriamente con sus respectivas obligaciones en el marco de la enseñanza Primaria y Secundaria. Esto es muy rescatable, porque si hay una cosa que le exige a los muchachos el señor Marcelo Prícoli es que cumplan con su currículum y con sus obligaciones educativas tanto en Primaria como en Secundaria.

Así que, señora Presidenta, voy a solicitar que se envíe una nota al Ejecutivo Comunal para que a través de la Dirección de Educación y Cultura se apoye a esta institución educativa en todo lo que sea tema logístico y de infraestructura porque, por ejemplo, este grupo de trabajo ha sido invitado por la Fuerza Aérea del Uruguay a visitar el Museo Aeronáutico y ellos no tienen medios para concurrir, pero es una cosa muy sencilla de poder solucionar desde el punto de vista del Gobierno Departamental y buscarle un mecanismo para que se puedan trasladar y tener una experiencia que sería muy enriquecedora para estos muchachos, que además los va a alentar a seguir trabajando en este tema, lo que me parece muy pero muy importante.

Recientemente han recibido la invitación de la República Checa para una competencia internacional en el próximo mes de mayo. Evidentemente que el traslado hacia esa República es de un costo sumamente importante que está fuera del alcance de esta escuela de aeromodelismo. Han recibido también invitación por parte del Club Nacional de Básquetbol y del Aeroclub Fray Bentos a los efectos de que trabajen y puedan desarrollar esta escuela en dichos lugares.

Por lo tanto, le voy a pedir al Plenario que me apoye en el sentido de que este tema pase a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental, a los efectos de que se

expida en el sentido de declarar de interés departamental para hacer un reconocimiento y darle a esta pequeña escuela el apoyo y estímulo que realmente merece.

Eso es todo, señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el pase de este tema a la Comisión de Cultura y también el envío a la Intendencia Municipal de Río Negro para que pase a la Dirección de Cultura y se vea la posibilidad de apoyo a dicha escuela. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

2. **Edil señor Ervin González.**- Solicita considerar en Sala la necesidad de atender al deporte local en lo que tiene que ver con la Escuela Municipal de Remo que funciona en el Club Remeros Fray Bentos.

Exp. 1566

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Vamos a solicitar que el tema sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración que el tema se trate sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra, Edil González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Antes que nada, buenas noches a usted, señora Presidenta, a los funcionarios, a los señores Ediles y a la prensa.

Es muy concreta la solicitud; está remarcada en el Asunto Entrado.

Siguiendo con lo del Edil que me antecedió en lo que tiene que ver con lo social y principalmente con la juventud, hay una inquietud por parte de jóvenes que están participando desde hace un buen tiempo a la fecha en el remo en el Club Remeros Fray Bentos, y respecto a eso quieren hacer una solicitud para la escuela que allí se está llevando adelante. A dicha escuela concurren alrededor de doscientas personas, en su mayoría jóvenes de ambos sexos, y ya tenemos alrededor de diez de estos muchachos que están compitiendo a nivel nacional y lógicamente que lo hacen con un profesor de un nivel importante en este deporte, nada más y nada menos que el atleta Joe Rebolledo, que está dando una mano enorme.

Por lo tanto, como la capacidad locativa que tienen allí quienes ejercen esta tarea del remo es muy menguada y el lugar para guardar sus enseres y sus herramientas es muy reducido, lo que están pidiendo, señora Presidenta, es la posibilidad de que se envíe nota tanto al Ministerio de Turismo y Deporte como al Ministerio de Desarrollo Social, MIDES, solicitando se pueda colaborar con un contenedor para guardar las herramientas del remo, o de lo contrario ver si se pueden brindar elementos de construcción para realizar un galpón o algo en donde las mismas se puedan guardar y no se estropeen, y poder así seguir con esta escuela de remo que ha sido muy importante como aporte para la sociedad y una alternativa más que le damos a los jóvenes, principalmente en estos momentos en que el joven lamentablemente es protagonista de algunos casos que están en la palestra pública. Es una alternativa a la que deberíamos

todos darle una mano y por lo tanto vamos a solicitar -como dijimos- el apoyo del Cuerpo para el envío de nota a esos dos Ministerios para que se estudie la posibilidad de tener acceso a un contenedor

Eso es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el apoyo a la solicitud del Edil señor González. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintidós votos).

Pasamos ahora a los Asuntos Generales de la Carpeta 2. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Señora Presidenta, solicito que se voten en bloque los Asuntos de la Carpeta 2 del uno al diez inclusive, y que se le dé el trámite que la Mesa crea conveniente.

SRA. PRESIDENTA. Yo solicitaría dejar el asunto número diez porque tenemos una nota.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Bien. Entonces solicito que se voten los asuntos del uno al nueve inclusive, y al diez lo tratamos por separado.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción del Edil Maestro Quintana. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintidós votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución por la que se prorroga nuevamente el plazo para el pago en la Modalidad de Contado y Primera Cuota del Impuesto de Patente de Rodados hasta el día 9 de abril del corriente año inclusive.-
Exp. 5277 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 2. DINAMA.-** Remite para conocimiento, notificación referida a la clasificación ambiental de padrones pertenecientes al Sr. Juan Alberto Zinoveev.
Exp. 5278 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 3. Junta Dptal de Soriano.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala, por el Sr. Edil Edgardo Tajam, referida al deterioro que sufren las Rutas por el transporte pesado.
Exp. 5279 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 4. Junta Dptal. de Artigas.-** Solicita información sobre existencia en nuestro Departamento de legislación respecto a colocación de decks en lugares públicos.
Exp. 5280 RESOLUCIÓN: 10/3/10.- *Se contesta por la Mesa.*

5. **Congreso Nal. de Ediles.**- Remite para conocimiento, Declaración aprobada por la Mesa Permanente, con relación a la disposición del Consejo Directivo Central de la UDELAR, por la cual se revocara la del Consejo de Facultad de Medicina que había implementado a partir de 2010 el dictado del 1er. año de la carrera de Medicina en la Regional Norte Sede Salto.
Exp. 5281 RESOLUCIÓN: Enterados.
6. **IMRN.**- Remite para conocimiento, Resolución N° 159, por la que se acepta la renuncia del señor Raúl Lafluf Lafluf al cargo de Presidente de la Junta Local de Young.-
Exp. 5282 RESOLUCIÓN: Enterados.
7. **IMRN.**- Remite para conocimiento, Resolución N° 167, por la que se acepta la renuncia de la Contadora Pública señora Lina Melazzi Cabrera a su cargo de Directora de Hacienda.-
Exp. 5283 RESOLUCIÓN: Enterados.
8. **IMRN.**- Remite para conocimiento, Resolución N° 157, por la que se designa al Contador Público señor Víctor Alejandro Casaretto Damino para desempeñar el cargo de Director del Departamento Municipal de Hacienda.-
Exp. 5284 RESOLUCIÓN: Enterados.
9. **Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Felipe Carballo, referida a la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, que revoca la decisión de la Facultad de Medicina tendiente a desarrollar su carrera en la sede Salto.-
Exp. 5285 RESOLUCIÓN: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Ahora sí pasamos al asunto número diez.

10. **Señor Ariel Gerfau.**- Con motivo de su jubilación y por ende cese como funcionario de esta Corporación, remite nota de agradecimiento por las atenciones recibidas.
Exp. 5286

SRA. PRESIDENTA. Solicité que se vote por separado este asunto porque tenemos una nota que hizo llegar el señor Ariel Gerfau y creo que corresponde que se le dé lectura a la misma. A pesar de que está en las bancadas creo que es justo que se lea y quede en el acta de esta Junta Departamental.

SRA. SECRETARIA INTERINA. *“Fray Bentos, 8 de marzo de 2010. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Río Negro. Doña Edén Picart. Presente. De mi mayor consideración: Deseo a través de la presente sumar algunos sencillos conceptos a los ya expresados ante el Cuerpo con motivo de mi jubilación y por ende el cese como funcionario de la Junta Departamental. En primer término, agradecer muy especialmente todas las muestras de consideración y afecto recibidas de parte de los*

Sres. Ediles y Funcionarios, quedándome la absoluta certeza que fueron trasmitidas con total sinceridad. Es un alago para mí haber conocido a lo largo del tiempo, tanta gente valiosa que me permitieran el mejor relacionamiento personal y el cultivo de amistades imborrables. No voy a repetir palabras de José en sesión del 19 de febrero, ya que las suscribo plenamente. Con nuestras virtudes y defectos, aciertos y errores comunes en todo ser humano, tengan la certeza que me llevo la tranquilidad que si no hice mejor un trabajo fue porque no lo sabía hacer mejor, nunca por falta de dedicación. Deseo dedicar un párrafo a los funcionarios. Si bien se dice que no hay regla sin excepción, yo me quedo con lo positivo, que es mucho y es lo que realmente tiene valor. Todos sabemos que nadie logra resultados solo, sino producto del trabajo mancomunado de un grupo. Muchas veces sentí la íntima satisfacción que los funcionarios de la Junta Departamental en diferentes congresos y eventos, fueran elogiados por su eficiencia y cálida atención brindada a quienes nos visitaran, y eso no fue mérito del Secretario. No me cabe duda que con ecuanimidad, sentido de pertenencia, dedicación y capacidad, en el futuro habrán de consolidar importantes atributos. Seguramente más de una vez no habrán comprendido la difícil instancia de ser por un lado compañero de trabajo y paralelamente tener la responsabilidad de defender a la administración y el cumplimiento de la gestión; pero pasando raya me voy muy satisfecho. La vida también me ha dado el privilegio de compartir las emociones del retiro con un gran funcionario y mejor persona como lo es José Requiterena, que a lo largo de su actuación y especialmente en los últimos años que me tocó desempeñarme sin un subsecretario, fue un leal colaborador y permanente respaldo. Para quienes sentimos que la verdadera riqueza de un ser humano no pasa por lo material, nos queda el profundo agradecimiento a un Organismo (al decir Organismo personalizo en sus integrantes) que me permitió mantener una familia, criar y educar hijos, lo que ha sido mi mayor aspiración y que me brindara tantas muestras de sentimientos que me llenan el alma de contenido. Siento el enorme orgullo de haber pertenecido a una Institución que tiene la hermosa y delicada tarea de dictar normas que hagan un mejor diario vivir de nuestra sociedad. Reciban todos las seguridades de mi mayor respeto. Hasta siempre. Ariel Gerfauo.”(mm)/

Aparte de esa nota, recibimos por parte de Ariel y de José un obsequio para esta Junta Departamental, que se los voy a mostrar ahora. Es este cuadro, en donde están los Presidentes de los últimos 25 años de la Junta Departamental.

Este es el regalo que trajeron ellos, que yo creo que tiene que ir en un lugar preferencial y lo hicieron también más chico para que cada uno de nosotros lo tengamos como recuerdo.

Se lo vamos a hacer llegar por intermedio de los funcionarios de la Junta; están para los Ediles, para los que fueron Presidentes y para los familiares de los Presidentes que ya no están con nosotros.

Pasamos a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- **Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas de la IMRN, Ejercicio 2008. (Rep. N° 773).-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Para solicitar se apruebe el informe de la Comisión de Hacienda -número 773- tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando.

Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Estamos hablando del balance de la Rendición de Cuentas del 2008 y nosotros queremos hacer algunas consideraciones al respecto, partiendo del hecho que desde nuestro punto de vista estos son los últimos números oficiales que vamos a tener antes de las elecciones de mayo, porque reglamentariamente la Intendencia tiene tiempo hasta junio para presentar la Rendición de Cuentas del año 2009 y todo hace suponer que no va a estar pronta antes de las elecciones. No olvidemos que recién el 4 de marzo de 2010 pudimos juntarnos con los integrantes de la Dirección de Hacienda de la Intendencia Municipal para hablar de la Rendición de Cuentas de 2008. Y entonces, nos ha parecido oportuno hacer algunos comentarios al respecto.

Decimos en primer lugar, que no vamos a hacer una revisión exhaustiva de los números. Queremos detenernos en algunos aspectos que debido a su reiteración -2006, 2007, 2008- han sido una constante que ha caracterizado al gobierno del Partido Nacional en el Ejercicio de esta Administración Municipal.

Aunque alguno de los presentes no lo crea, cada vez que hicimos una crítica procuramos -iba anexado a eso- que la misma sirviera para mejorar, para corregir. Cada crítica siempre estuvo precedida de esto.

En este momento, con la misma sinceridad digo que esta vez no es así. No venimos a formular una crítica procurando corregir porque entendemos que hay algunos aspectos que a esta altura son incorregibles. Lo demuestra la práctica política cotidiana; que lo que no se hizo en cuatro años y medio, no lo va a hacer en cuatro meses el maestro Di Giovanni por más buena voluntad que tenga y que nosotros le reconocimos.

Nosotros queremos señalar lo que desde nuestro punto de vista es un caos administrativo de esta gestión, que podríamos decir que comenzó en la presentación del Presupuesto, una cuestión histórica, la primera vez que se presenta un Presupuesto donde las cifras no conciliaban ¿verdad? Pero que podríamos simplificar -para poner un ejemplo, nada más- en una de las observaciones del Tribunal de Cuentas: En el concepto Arquitectura y Urbanismo se incluyen los ingresos por reempadronamiento de vehículos, libreta y chapa matrícula. Y de éstas hay muchas, una cantidad. Y las explicaciones que nos han dado una y otra vez, un año sí y otro también, que el tema es una mala digitalización, metió mal el dedo para un paisano como yo.

Y uno se imagina un funcionario una especie de pulpo, con muchos brazos que mete los dedos en cualquier lado porque se repite cotidianamente, se repite un año sí y otro también, en cada una de la...

Entonces, es ésta una intervención política sin duda, estamos aquí para eso, fundamentalmente para expresar nuestro rechazo a este tipo de Administración, aunque como me dijo Massey cuando le manifesté mi propósito de presentar el tema, "es como tirar un tiro a la luna", pero bueno. Es nuestra intención dejar sentada nuestra

discrepancia en el momento que estamos analizando los últimos números oficiales de esta Administración.

Hemos dicho antes y también lo hicimos en la Comisión de Hacienda días pasados, que a nosotros no nos asustan las observaciones del Tribunal de Cuentas. Hemos dicho también, que siempre nos han parecido las mismas una oportuna observación para orientar la Administración en aquellas cosas que se están haciendo mal, que se hacen fuera de lo que marcan las normas y que las mismas -estas observaciones del Tribunal de Cuentas- deberían de servir para corregir errores.

Si tomamos en cuenta que en la Rendición de Cuentas del año 2006 se realizaron doce observaciones y en la del 2008 veinticinco, podemos concluir que, por lo menos ese propósito en la Rendición de Cuentas en esta Administración, no dio resultado. No se corrigió nada o se tuvo la creatividad para inventar nuevos errores, que luego el Tribunal de Cuentas fue enumerando.

Es necesario, es importante que nosotros digamos que compartimos algunos criterios del Ejecutivo Municipal que ha llevado a la práctica y que han sido observados por el Tribunal de Cuentas, lo dijimos el otro día en la Comisión.

El Tribunal observa la compra fraccionada de determinados productos. Todos estos años lo ha venido observando y nosotros compartimos el criterio que se nos ha explicado, cuando no hay plata, no hay plata y hubiera sido estupendo al principio de la gestión poder comprar cien cubiertas, pero si no hay plata se compran de a dos. No es un mecanismo que el Tribunal y la normativa acepte pero es un mecanismo que la realidad condiciona, y estamos de acuerdo, no nos parece mal. Compartimos también el criterio de la Administración cuando fija las tasas por multa en los atrasos en la Contribución Inmobiliaria Rural, que según el Tribunal de Cuentas -y seguro, según la normativa nacional- corresponden al Gobierno Nacional y compartimos el concepto de la Intendencia expuesto en aquello de, a la misma falta la misma sanción; lo compartimos, está en el Presupuesto, nosotros votamos el Presupuesto.

Pero queremos detener nuestra atención en dos o tres hechos que para nosotros resultan llamativos.

En la observación señalada con el numeral 1.9.2, se indica que la licitación para la adquisición de la chapa destinada a rematriculación, no fueron enviadas al Tribunal de Cuentas para su aprobación. Luego se señala que las licitaciones no fueron publicadas en las páginas electrónicas de compras estatales; que se emiten órdenes de compras manuales en los casos que no se ha seguido el procedimiento correcto en la compra, y esto de las órdenes manuales después va a ameritar otro comentario. Pero todas estas observaciones tienen que ver con los mecanismos de compras de la Intendencia.

Queremos decir como una información que no estaba dentro de lo que es la Rendición de Cuentas pero que dio la oportunidad -porque nosotros en su momento habíamos planteado el tema y no habíamos tenido respuesta- bueno, lo de la licitación que lo había pedido el Edil Burgos ya está contestado. Y preguntamos por la venta de las chapas, si se había efectuado la venta de las chapas que se retuvieron cuando se hizo la rematriculación. Y se nos contestó, la contadora Melazzi contestó que no, que las chapas están ahí y que no se había efectuado la venta porque es necesario hacer un remate.

Yo soy medio lerdón, después cuando me pongo a revisar el acta y entro a mirar, a cotejar con lo que dictan las normas, dice que cuando la Intendencia tenga intenciones de hacer este tipo de cosas, puede hacer un remate o puede hacer una licitación, puede hacer una licitación abreviada incluso si el monto asciende a algo de \$u 175.000. (tm)/
Entonces hay que decirle a la Administración que las puede vender sin necesidad de remate.

Hay que decir que son de aluminio porque al precio que las cobra capaz que alguno se piensa que son de cobre y no, son de aluminio. Entonces la pesan, llaman a licitación, las venden y tiene un ingreso que, aparentemente, buena falta hace.

En el punto 1.9.14 dice: *“La Intendencia mantiene anticipos de fondos a rendir cuenta con una antigüedad superior al plazo legal y se otorgan anticipos a funcionarios que tenían pendiente la rendición de partidas anteriores”* .

Si alguien no se dio cuenta, la Intendencia le dio plata a un funcionario para que hiciera una compra, el funcionario la hizo y no trajo la boleta ni el vuelto. Es eso. De eso se trata.

Sobre el punto tenemos dos reflexiones. Es esta una observación que se reitera. Eso es lo primero. No es, por lo tanto, nuevo para esta Administración.

Y el segundo aspecto tiene que ver con lo que declara la Contadora Melazzi que resulta, por lo menos, curioso. Dice la Contadora -está en el acta-: *“Eso de que se otorgan anticipos a funcionarios que tenían pendientes rendición de partidas anteriores no sé, porque en realidad el sistema informático no permite...”*

Yo tuve que recordarle a la Contadora que cuando vino la observación del Tribunal de Cuentas y nos preocupó el monto, que era superior a los dos millones de pesos, fuimos con el Edil Amaral a hablar con ella y a decirle “está pasando esto”, “¿por qué está pasando esto?”, y que había gente que tenía, por lo menos, tres partidas asignadas sin haber rendido cuentas.

La Contadora en esos momentos no se acordaba, después lo recordó.

Tampoco tienen desperdicio sus expresiones señalando que algunos de esos funcionarios ya no pertenecen más a la Intendencia, lo que corrobora nuestra impresión de caos administrativo pues lo referido a montos debieron de haberse descontado cuando el funcionario dejó de ser funcionario municipal y se le hace la liquidación de todas las partidas que le corresponden a cualquier trabajador cuando se va del trabajo y entonces hubiera evitado tener que llamar a particulares mediante telegrama colacionado y esas cosas que en realidad fueron las que se hicieron.

Pero un párrafo aparte para mí merece la posición y el criterio que se adoptó con aquellos funcionarios que siguen siendo funcionarios y no hicieron la rendición de cuentas.

Dice la Contadora que el funcionario por “equis” causa perdió la documentación y firmó un documento por el cual la Intendencia le está descontando mensualmente. Como que le hubiéramos dado un anticipo de sueldo. Un autoanticipo en este caso.

La Intendencia le dio plata para que comprara, el funcionario perdió la boleta y entonces arreglamos de esa manera.

Yo contaba el otro día, ahora que estamos en campaña electoral, que yo le pido al Secretario de Finanzas que me dé plata para comprar plastillera y presento boleta, compro pintura y presento boleta y un día mi mujer lavó pantalón con boleta y todo y

tuve que ir a la barraca a pedir que me dieran una copia de la boleta. ¡Porque queda copia de las boletas! ¡Pero a la Intendencia eso no le preocupó, arreglaba con el funcionario que vaya devolviendo como le vaya quedando cómodo!

Me parece que no era tan difícil la solución.

El colmo de las contradicciones... Dice: *“Estuvimos trabajando durante el 2009 con un funcionario explícitamente asignado a eso haciendo un control bastante riguroso y detectamos que había funcionarios que tenían cuentas a rendir, anticipos de fondo a rendir con un plazo mayor al que determina el artículo 114...”*.

Recordemos que había dicho que no se otorgan anticipos a funcionarios que tenían pendiente porque el sistema informático no lo permite. Entonces negaba el hecho porque no se podía hacer. Dijo que después puso un funcionario y vio que sí, que se hacía porque lo que el sistema informático no permite las órdenes manuales sí lo permiten.

Y termina diciendo: *“Las gestiones se hicieron. No sé por qué acá se dice que se otorgan porque el sistema que no lo permite”*. ¡Ni la murga lo hubiera hecho tan cómico! Dice “no se puede hacer”, “lo hicieron” y termina diciendo “no sé por qué dice acá que se otorgaron porque el sistema no lo permite”. La realidad de los hechos dice que sí, que fue así.

Termina diciendo que ella puede responder desde que estaba ella, de antes no se hace responsable. Algunas eran antiquísimas –dice-.

Y lo que se va a llevar las palmas seguramente –desde nuestro punto de vista- es lo que tiene que ver con una observación que aparece en 2006, 2007, 2008 y que ha sido largamente comentado en esta Junta Departamental, en los medios de prensa... el Intendente... los Directores... Son las horas extras.

Cada una de esas oportunidades recibimos la misma explicación. Cada una de esas veces a cargo del Contador Sureda.

¿Cuál es la explicación? Dice: *“Las horas extras se hacen por el sistema de trabajo que tenemos las cuadrillas de campaña...”* Y dice: *“Nosotros adoptamos un criterio de trabajo...”*

Eso no preciso ni mirarlo me lo sé de memoria porque van tres años que estoy escuchando lo mismo. Si la cuadrilla de campaña va de lunes a viernes entonces se pierde el lunes en viajar de ida y el viernes... Entonces hacemos quince días corridos y así nos rinde más el trabajo pero nos genera horas extras...

¡Ah, me deja tranquilo porque el Contador Sureda comentó que ya habló con Gallo expresándole que no podemos seguir con este régimen! ¡Hay que cambiar!. Hay que cambiar –dice-. ¡Hay que cambiar cuando le quedan cuatro meses de administración! A cuatro meses de la Administración dice ¡ah, esto no puede ser! cuando ha sido el drama permanente de esta Administración.

Porque nosotros tuvimos en nuestras manos una nota del ex Intendente Lafluf ordenando a las distintas reparticiones que había que cortar las horas extras y evidentemente nadie le hizo caso... Mirá vos, la tenía por acá ¡qué casualidad! Dice: *“Les envío lo que fue propuesto a cada Dirección sobre las horas extras para el mes de febrero y lo realmente ocurrido. La verdad que no tuvimos ni por asomo el resultado esperado”*. Por acá dice veintidós de marzo de 2007.

Después dice: “Le planteo por última vez este tema para encontrar una solución. Honestamente no creo que con el personal que tenemos no podamos rotar a la gente en los distintos servicios y si realmente se deben de hacer las tendremos que justificar muy bien. Le pido que antes de fin de mes, con el número de la gente que tengan, o que precisen de otros sectores, planifiquen los turnos de la gente para trabajar durante marzo...”

¡Mirá! eso es de marzo de 2007 ¡Bárbaro! En el 2007 fue cuando hizo eclosión el tema de las horas extras que motivó esa nota que tiene ahí Massey.

Porque acá la justificación de cada año fue “las cuadrillas de campaña”.

Nosotros tenemos una contestación de un pedido de informe –que no lo voy a leer para no cansarlos, que no sea muy largo- donde está repartición por repartición todo el 2007 hasta abril de 2008. En ese plazo la única oficina que no hizo horas extras fue Jurídica.

En total en el año 2007 se hicieron 111.354 horas extras, lo cual da un promedio mensual de 9.279 horas extras. Ahí fue cuando motiva la nota de Lafluf diciendo lo que acabamos de leer. Tanto presionó que consiguió los siguientes resultados: al mes de abril, en cuatro meses, el promedio de horas extras mensuales que era de 9.279 pasó a ser de 13.421. ¡9.279 horas extras se habían hecho a abril de 2008 pese al reclamo del Intendente Municipal! ¡Pese al reclamo manifiesto a sus Directores nadie le hizo caso! ¡No fue capaz de imponer un criterio como el que ahora pretende imponer el Maestro Di Giovanni, que no está diciendo que va a cerrar la Intendencia, está diciendo que hay que trabajar con un criterio de austeridad!

Entonces nosotros hoy escuchamos a jerarcas del gobierno que dicen que ahora va a cambiar porque no puede seguir así.

SRA. PRESIDENTA. Edil Massey...

SR. LUIS MASSEY. Es para complementar este patético cuadro que está planteando Almirón.

En noviembre de 2007, reiterando una nota que hacía el Intendente Lafluf en aquel momento el Director General, el Escribano González, también pide que rebajen las horas extras. Y por supuesto no se rebajaron absolutamente nada sino que se incrementaron (ld)/ Pero yendo un mes antes, al mes de febrero, tengo una planilla que es oficial, obviamente, y quería dar algunos porcentajes de horas extras, de las autorizaciones que dio el Intendente para hacer horas extras y cómo se cumplieron. En todos, absolutamente en todos, no cumplieron lo que el Intendente..., excepto el de Tránsito con un 4 % más nada más. Porcentajes de 91 %, de 700 %, de 75 %, de 69 % en más de lo que habían estado autorizadas. Quería dejar esto porque, como decía Almirón, es lo último que en este sentido se va a hacer en esta Junta sobre esta Administración, para dejar en claro el desorden brutal, la falta de disciplina que hay, que cada uno en el ámbito que desarrolla o tiene facultades hace lo que quiere y lamentablemente no hubo un liderazgo, como debió haber sido, del Intendente Lafluf en su momento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continúe en el uso de la palabra Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No me olvido que estos son los números del 2008, ahora, creo que los que van a venir son peores, -para muestra basta un botón, decía el paisano-.

“1.9.9 Se han realizado pagos sin la intervención preventiva del Contador Delegado”. El Contador Delegado dice que esto sucede esporádicamente en los casos que hay un gasto urgente; no está la firma del Contador porque puede estar en el interior haciendo arqueos en las Juntas Locales, -no arqueos no, porque el Tribunal dice que se hacen pocos-, y no está a mano para firmar. Suceden por cuestiones menores, esporádicamente, básicamente adelantos de sueldos. El 12/05/09 el Tribunal de Cuentas envía una observación que en el punto tres dice que: “se efectuaron pagos sin la correspondiente intervención del Contador Delegado de acuerdo al siguiente detalle: U\$S 2.000 premio al monumento ciudad de Fray Bentos” acordémosnos que estas cosas son esporádicamente, muy urgentes, menores. “\$U 20.000 donación a la Liga de Fútbol” tal vez ésa sí era urgente, “300.398 Ex Sardella y otros, 2.050 adelanto de sueldo, 368.634” tiene una abreviatura que supongo que querrá decir, aporte BPS por obra por contrato, y \$U 8.000 a rendir cuentas del Escribano González Arrieta. El Tribunal de Cuentas procede a observar a la Intendencia, pero además, observa al Tesorero porque dice que el Tesorero no puede dar trámite a ningún, a ningún, procedimiento si no tiene la firma del Contador Delegado.

Sino podemos mirar esta otra, la que dije recién, del 09/02/10 donde a la Junta Local de Young, le da una diferencia que todavía no se ha podido encontrar de \$U 2.964. El Tribunal de Cuentas observa y la Intendencia manda a decir que eso concuerda perfectamente con el saldo de... Dice que, “en nota fecha 01/12 remitida por el Contador de la Comuna se expresa, este saldo coincide con el saldo, según arqueo del 31/12/08 en dicha Junta, por lo que hay una coincidencia tanto en el saldo contable como en el del arqueo de fin de Ejercicio, el que se tomó para la Rendición de Cuentas”. Sin embargo, el Tribunal dice que “existe atraso en los controles que realiza la sección Contaduría de la documentación de ingreso y pago, y no se ha proporcionado para su verificación el saldo contable que surge del sistema contable informático a la fecha de arqueo. El Tribunal acuerda señalar que corresponde a la Intendencia Municipal disponer las actuaciones a que refiere el Artículo 119 y siguientes del TOCAF para determinar las responsabilidades emergentes con relación a lo expresado en el Considerando 2” esto es la diferencia de dos mil y pico de pesos, casi tres, que se presenta.

Voy a terminar. Bueno, está el tema de los Complementos de Sueldos, un tema que ha sido largamente discutido, que fue largamente discutido en aquella maratónica sesión cuando vino el señor Intendente Municipal, que lo discutimos con el Doctor Fonrodona, que vino un informe del Tribunal de Cuentas.

SR. LUIS MASSEY. Solicito una interrupción.

SRA. PRESIDENTA. ¿Se la concede Edil señor Almirón?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Bien, tiene la palabra Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. En este tema estuvimos lago tiempo, lo dijimos muy claramente el tema de las horas extras y esto, en la venida a Sala del señor Intendente, ya en el

Ejercicio 2007 el Tribunal de Cuentas había constatado que en la Intendencia se abonaban Complementos de Sueldos a funcionarios que no estaban previstos en el Presupuesto en contravención a lo preceptuado en el Artículo 86 de la Constitución de la República. Esto se repite en todos los informes del Tribunal de Cuentas de la misma manera porque Presupuestalmente no estaba previsto. Lo dijimos y lo volvemos a decir, este fue un mecanismo para favorecer a determinadas personas. Lamentablemente esta Administración se maneja de esa manera, la mayoría de esto es para favorecer a partidarios, a amigos pero no porque corresponda, su fundamentación no tiene ningún respaldo legal. Lo estamos discutiendo en determinada Comisión y lo vamos a seguir discutiendo porque para nosotros es claramente un abuso de funciones porque para otorgar un complemento de sueldo se tiene que decir específicamente para qué, y acá son absolutamente genéricos en la enorme mayoría de los casos, algunos están bien, que se encuadra dentro de lo que Presupuestalmente nosotros aprobamos y lo ha repetido en más de una oportunidad el Asesor Jurídico de la Intendencia pero la enorme mayoría no está por ahí, la enorme mayoría está otorgado de una forma absolutamente genérica que contraviene absolutamente todas las disposiciones tanto nacionales como departamentales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Si me permite. Le voy a solicitar al Edil señor Humberto Brun si puede hacerse cargo de la Presidencia. Gracias.

(Procede a ocupar la Presidencia de la Junta Departamental de Río Negro el Edil señor Humberto Brun)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a terminar con tres cositas más.

En primer lugar, me llamó la atención -el día que nos reunimos en la Comisión de Hacienda, previo a la reunión-, la presencia de la Contadora Melazzi. Ingresé, recuerdo que estaba Picart, no recuerdo quien más estaba, y hablamos sobre el particular cuando entra el Presidente de la Comisión, el Edil Quintana, le preguntamos y él nos dice que sí, que sigue perteneciendo... De última todos estábamos creídos de que la Contadora seguía perteneciendo a los cuadros funcionariales de la Intendencia, me parece. Al finalizar la reunión cuando nos estábamos despidiendo la Contadora dijo algunas palabras de agradecimiento -que no constan en el Acta- por la deferencia, el trato que tuvimos en el desarrollo de su gestión y yo le pregunté: “pero usted, ¿no está más? Una cuestión que parecía obvia porque yo escuché por la radio que había renunciado, era un cargo de confianza, y dijo: “no, no estoy más en la Administración. Creí que era mi deber, como se iba a tratar el período donde yo estuve que tenía que estar”. Me parece que hubiera correspondido haber dado a conocimiento ese hecho, porque en definitiva, la Comisión de Hacienda de la Junta Departamental trató la Rendición de Cuentas con un particular, porque la Contadora no era otra cosa que eso, entonces digo, si vamos al criterio, vamos a llamarlo al “Turco” Castromán que conoce muchísimo de números.

Acá tengo una publicación del viernes 18 de setiembre de 2009, hay una cosa que le tengo que reconocer, todos le tenemos que reconocer a esta Administración que es la rebaja del déficit acumulado, que se ha dicho, y me parece que es legítimo el orgullo de decir, vamos a entregar un Gobierno con menos deuda del que recibimos,

¡bien ahí! En esta publicación del 18 de setiembre dice: “que en la quinta edición de la Revista Haciendo Ciudadanía se hace referencia a los siguientes temas: se logró bajar el déficit acumulado recibido de la anterior Administración de \$U 172.000.000 dejándolo en \$S 89.000.000”.

Hoy, al medio día, estuve escuchando en “Visión”, esperando que pasara el informativo y escuché una audición radial del Doctor Lafluf donde volvió a insistir y dijo de su orgullo, que yo comparto, que según cifras del Tribunal de Cuentas al 2008, -todos manejamos esos números, el 2008- el déficit en ese momento era de 89.000.000. entonces a mí me dieron otro Repartido porque el mío dice que son 95.354.735 tenemos una diferencia de 6.354.135, que alguien le diga porque está dentro de todo este marasmo de números, de toda esta melaza que hay acá en la Administración Municipal.

Por último digo, y ahora sí termino, el otro día cuando vino a saludar el Intendente Municipal, el nuevo Intendente Municipal, en el patio algunos periodistas le hicieron un reportaje, lo escuché al otro día, y uno le preguntó en qué situación financiera había encontrado la Intendencia. (mg)/

Entonces el Maestro Di Giovanni dijo: “*Encontramos una Intendencia que hizo obras, que está haciendo y que tiene obras proyectadas*”. Alguien piensa que no contestó, yo creo que lo dijo todo.

Es lo que quería decir, gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Algún otro Edil va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Lo que quiero expresar, en primer lugar, con el mayor de los respetos es que podemos discutir de esto las veces que quieran y cuanto quieran; ya los técnicos han dado las explicaciones, hay errores que han sido reconocidos, hay errores que se reiteran, hay cosas que se han arreglado.

Pero lo que sí no me parece del todo –por decirlo de alguna forma, sin intención de ofender- justo es que hoy vengamos a discutir –los miembros de la Comisión de Hacienda- un tema que tenían en la propia Comisión de Hacienda.

Tal vez un poco más leal podría haber resultado hacer el planteamiento del asunto entrado y que todos los señores Ediles tuvieran el tiempo y la disponibilidad de tiempo para estudiar las explicaciones vertidas por los técnicos... en esto si entramos a explicar detalle por detalle u observación por observación, vamos a estar en lo que decía Almirón...

Ellos van a plantear su óptica y nosotros por supuesto que vamos a compartir la óptica y las explicaciones que el Cuerpo de Contadores de Hacienda vino a expresar –que el equipo de Hacienda vino a expresar-

(nc)

Hay alguna cantidad de cosas que se mencionaron aquí y que por supuesto como dijimos hoy fueron explicadas por los técnicos. Yo solamente quiero mencionar algunas, para no extendernos mucho tampoco –como lo dije hoy-.

Éste es un tema que estaba en la Comisión de Hacienda y lamento que esta discusión no se hubiera dado en dicha Comisión; por supuesto que el Edil tiene todo el derecho de hacer las consideraciones que crea convenientes. Y también me llama mucho la atención que haga todo este tipo de consideraciones cuando él previamente firmó un informe de la Comisión de Hacienda aprobando la Rendición de Cuentas Municipal del Ejercicio 2008.

Entonces él aprueba, pero no está de acuerdo y después viene al plenario y plantea todas sus disconformidades... uno si fuera mal pensado podría llegar a pensar que ya al espacio de “La Vertiente” no lo escucha nadie, entonces necesitan hacer esto, para que la prensa lo transmita mañana en el informativo. Pero si fuéramos mal pensados, no creemos eso.

Por supuesto –como decía alguno de los señores Ediles pre-opinantes- nosotros no manejamos una forma que ellos no entienden, por supuesto. Nosotros nos manejamos bien diferente a la fuerza política que ellos representan.

Pero sí quiero –para no extenderme mucho, como les decía hoy señor Presidente- dejar algo claro –que lo expresaba en la propia versión taquigráfica, consta-, lo expresaba el contador Sureda, si mal no recuerdo. Cuando él manifestaba que si nosotros empezamos a tomar las observaciones de forma individual y las separamos de un todo; allí sí podemos empezar a hablar de caos y que esto, no sé qué, no sé cuanto...

La verdad es que no compartimos los términos que se emplean pero los respetamos, estamos en democracia –por suerte- y podemos expresarnos. Entonces nosotros tenemos que tomar –a nuestro criterio, compartido con los técnicos de la Intendencia-, mirar la información dentro del mismo contexto.

Y el contexto en el cual vienen estas observaciones, es un contexto en el cual el Tribunal opina que la Rendición de Cuentas es favorable, más allá de las observaciones que todos los organismos oficiales la tienen, que todos los entes la tienen, hasta las propias juntas las tenemos.

Son observaciones de cosas que están mal, uno quiere acá –y lo aclaro- no es que se haya dicho ni se haya querido decir; pero acá lo que tenemos que poner en claro es que acá no se está poniendo en tela de juicio el hecho de haya algún ilícito o alguna cosa que roce la legalidad –en el sentido de apropiación indebida o cosas así-. ¡Por suerte!

Entonces, por supuesto nosotros, como decía hoy, nos manejamos de forma diferente. Decía el otro día en Comisión el Edil Almirón, creo que no consta en el acta porque fue una de esas intervenciones jocosas que él acostumbra a tener.

(nc)

Cuando el anterior contador Mega decía que él creía que la única Intendencia que no tenía observaciones era San José, y que eran compañeros con el contador de San José, y Almirón la broma que siempre le hizo, y estaba presente, es que le hacía la anécdota diciendo: *“pero se ve que ustedes no compartieron las mismas clases, o que si no faltaba mucho”*.

Y probablemente aquí hay formas diferentes; nosotros no compartimos que esto sea un desorden, si fuera tan desordenada la Administración como se dice, creo que sería muy difícil haber logrado un déficit acumulado de años.

No hablamos acá de “herencia maldita” ni nada por el estilo, sino del hecho objetivo de cómo se tomó la Intendencia, de que se abatió en considerable suma de dinero el déficit acumulado. Y que además se abatió deuda, inclusive pagando deuda o los gastos –por así decirlo- que se generan actualmente.

Entonces, por supuesto que para nosotros sí tenemos cosas para mejorar, tenemos mucho, el tema de las compras fraccionadas lo explicaba el contador, no es una cuestión de que no haya plata en el momento.

Muchas veces es difícil prever la cantidad de cubiertas que se van a romper en el año, ¿cómo se puede prever si uno puede reventar una o dos cubiertas, como de repente no revienta ninguna?

Y tampoco es tan así. Se ha superado la previsión de compras, eso es otra cosa. Y que se reitera el gasto y se observa porque las normas así lo establecen, pero no es tampoco como que si acá se quiere hacer algo raro. Y acá es todo un desorden, o que acá no sabemos cómo hacer las cosas.

Todos sabemos que sería fantástico decir: *“Yo este año voy a gastar 150 cubiertas. Voy y las compro todas juntas, si capaz hasta me sale más barato.”* Pero, ¿cómo hacemos para prever ese tipo de cosas?

Y tampoco es tan así, que se compre fraccionado, sino que hay cosas que se han hecho a través de licitaciones –algunas compras de cubiertas, de pedregullo y otros materiales también-.

El tema de las chapas –que decía hoy-, no se llamó a licitación. Tengamos en cuenta que en el Uruguay no hay muchas empresas que se dedican a la fabricación de chapas... hay una sola empresa, ¿y qué licitación se puede hacer? Porque hay que cumplir con un trámite administrativo... puede ser... aceptamos la observación. La aceptó la Intendencia y la vamos a aceptar nosotros, pero tampoco pretendamos dejar entrever lo que se dice acá, que fue un horror, que fue un escándalo, un desorden, no sé qué... o patético.

Patético es tener casinos que den pérdida; eso sí es patético, la verdad que sí.
Y por suerte, el contador Mega no estudió con el contador Bengoa, sino ni te

digo... si hubieran estudiado juntos y hubieran ido a la misma clase; y por supuesto los arquitectos no estudiaron con Arana.

(Hilaridad).

Pero volvamos a lo nuestro: yo lo que quiero expresar y ya terminando –porque vamos a estar hasta las 3-4 de la mañana-, lamento por un lado que se haya negado la posibilidad a unos 27-26 Ediles de hacerse de la versión taquigráfica y haber podido venir todos en igualdad de condiciones a debatir un tema que nos preocupa y que nos ocupa a todos. Porque no es que esto nos preocupe y lo dejamos ahí olvidado.

También lo mencionaba hoy por allí: el tema del sistema informático, aquí tiene mucha importancia, aunque se pretenda minimizar al tema del sistema informático y el Pedido de Informe de Massey, que por suerte se adelantó algo. En la propia Comisión se le adelantó a Almirón alguna respuesta a lo que Massey había planteado.

Y aquí hay que tener en cuenta que, por ejemplo, el sistema informático es vetusto, podríamos decir –el actual-. Y a partir de la instalación del nuevo software –con esta compra que se hizo de U\$S 500.000- que en la sesión anterior planteaba el Edil Massey, que va a permitir... no vamos a pensar que va a solucionar todo –obviamente-, pero sí va a permitir y a generar la posibilidad y las mejores condiciones de actualización, que por ejemplo lo destacaba el contador Mega –si mal no recuerdo-... va a permitir el cobro de tributos municipales en cualquier parte del país, a través de este nuevo sistema. (nc)/ Cosa que hoy no se puede hacer y que era uno de los objetivos que tenía esta Administración: llegar a poder hacer que si hay un contribuyente del Departamento de Río Negro que vive en Canelones, pueda pagar su tributo en alguna oficina o en algún comercio que se dedica a ese tipo de cobranza -para no nombrar a ninguno, pero los más conocidos son “Abitab” y “Red Pago”, a ese tipo de comercios me refiero-. Eso hoy no se puede hacer por el sistema informático porque es incompatible. Es un sistema exclusivo para la propia Intendencia. El sistema informático que se utiliza hoy en día en la Intendencia no tiene forma de poder configurarse con otro porque inclusive fue desarrollado por un particular, por un programador particular.

No me quiero extender mucho porque me parece que en definitiva esta es una conversación entre dos o tres porque los demás, la gran mayoría de los que estamos acá -aunque podrá tal vez algún compañero Edil haber leído algo de la versión taquigráfica- no la conocen, así que me parece injusta la instancia que se ha dado ahora, pero sí quiero destacar lo que decía el propio Contador Mega: a esto no lo podemos mirar si lo sacamos del contexto, si empezamos a descontextualizar cada una de las cosas ahí podemos armar cualquier cosa.

En definitiva, lo que tenemos aquí es un dictamen del Tribunal de Cuentas en donde se hacen observaciones pero se expide el Tribunal diciendo que el dictamen es favorable, que se cumplió un dictamen favorable, que determina salvedades... Lo decía el Contador Mega en la página veinte: *“y eso no es una cuestión que se vea mucho.”* Así lo explica.

Yo, señor Presidente, sin intención de cortar la intervención de algún otro Edil que quiera hacer uso de la palabra al respecto, vuelvo a reiterar que solicito que se vote el informe de la Comisión de Hacienda tal como viene redactado de la misma y se proceda en consecuencia, porque como dije hoy podemos estar tres o cuatro horas, vamos a seguir discutiendo sobre esto o aquello, no vamos a llegar a nada y tenemos un informe de la Comisión de Hacienda que fue firmado por el Edil Almirón, así que por lo tanto creo que estará dispuesto a votarlo ya que el informe salió por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el compañero Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me solicita una interrupción el Edil Almirón, y se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el Edil señor Almirón para una interrupción.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En primer lugar quiero expresarle que yo tengo tiempo. Yo me puedo quedar a conversar, tengo tiempo, no estoy apurado. Eso en primer lugar.

De lo que acaba de decir el Maestro Quintana pareciera que yo no intervine en la Comisión, cuando fue una reunión de los cinco Contadores conmigo. Miren el acta y van a ver. Intervine en aquellos puntos que me parecía que debía intervenir.

Luego está aquel viejo dicho que señala “Haz lo que yo digo pero no lo que yo hago”. Nosotros fuimos citados hace algunos días atrás -yo lo dije en la reunión- para tomar posición sobre la solicitud de renuncia del señor Intendente Municipal y cuando vine me encontré con una evaluación de lo que había sido su gestión de Gobierno, que no decía en ningún lado que iba a haber. Yo dije que no venía preparado para eso, como pude manoteé y me revolví, pero no decía en ningún lado que íbamos a hacer una evaluación, si no, yo también me hubiera preparado. Eso en primer lugar. Lo dijo el Maestro: tengo todo el derecho de opinar.

Y también aclaremos que no existe una contradicción entre haber firmado y aceptar las observaciones del Tribunal... No hay otra cosa que aceptar las observaciones del Tribunal y decirle a la Intendencia, otra vez, que las tenga en cuenta, cosa que no hace reiteradamente.

Ahora, cuando uno le está diciendo que pasaron de un promedio de 9.279 horas extras a 13.000 después de que hizo el señor Intendente ingentes esfuerzos y nadie le dio pelota, venir a decir aquí que a esto lo estamos diciendo porque nadie nos escucha en la audición de La Vertiente... ¡De eso vamos a hablar! De la audición de La Vertiente si quieren hablamos afuera, de cuántos nos escuchan y ese tipo de cosas que realmente no tiene ninguna importancia.

Vamos a hablar de este tema. Vamos a hablar de que esto fue un fracaso. ¿O acaso no fue un fracaso? ¿Acaso alguien puede decir que tuvieron éxito? No lo hicieron. ¿No escucharon la nota que mandó el Intendente? Porque si es cierto que muchos compañeros Ediles no se han podido hacer del acta y que la cosa es injusta, quizás también sea cierto que muchos no tuvieron acceso a esa información: a que el Intendente no sugirió, les dijo no solamente que había que bajar las horas extras sino

que con la gente que tiene no es necesario hacer horas extras, que había que hacer una distribución. En el 2007 era eso. Y ahora viene un Director de este Gobierno a decirnos: “Hay que cambiar”. Cuando le faltan cuatro meses para irse: “Hay que cambiar”.

Nosotros tenemos no solamente el derecho sino la necesidad de decir este tipo de cosas.

Quintana dice: “*Por suerte nos manejamos de manera diferente.*” Comparto totalmente con Quintana: ¡Por suerte nos manejamos de manera diferente!

Terminé.

SR. PRESIDENTE. Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Gran parte de lo que iba a decir lo dijo el Edil Almirón, porque decir que nos manejamos de manera diferente y que tenemos criterios distintos... Cuando hay situaciones en donde se manejan criterios, pueden ser convergentes o no, seguramente que no, pero acá hay hechos muy concretos y a mí me cuesta entender que en eso tengamos criterios distintos.

¿Criterios distintos para esto de las horas extras? ¿Cuál es el otro criterio? No lo sé. ¿Criterios distintos para los complementos de sueldo que vienen manejados específicamente, está arreglado por el Presupuesto y por leyes nacionales? ¿Criterios distintos en eso? ¿Cuál es el criterio? Hay cosas que no tienen nada que ver con el criterio. Hay hechos que o se los acepta o no, pero no porque se tenga un criterio distinto. Si el Intendente está pidiendo por favor que no hagan horas extras y en vez de bajarlas las aumentan ¿qué es lo que está diciendo eso? Que como decía el Edil Almirón no le dan la más mínima importancia a lo que pide el Intendente. ¿Y cuál es el criterio distinto a ese para poder decir que manejamos criterios distintos? ¿Que está bien que los Directores no le den ningún tipo de importancia a lo que dice el señor Intendente y sigan haciendo lo que se les antoja en términos de horas extras? ¿Ese es el otro criterio distinto?

A mí realmente me sorprende y es lo que quería dejar establecido. Una cosa es criterio y otra es hablar sobre hechos muy concretos, y acá se plantearon hechos muy concretos: el tema de las horas extras y el tema de los complementos de sueldo son cosas absolutamente concretas. No hay posibilidades de hablarlo en términos de criterios sino en términos de hechos.

Me está pidiendo una interrupción el Edil Almirón y se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Almirón, para una interrupción.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Muy breve, porque hubo una expresión que me quedó sin aclarar que utilizó el Edil Maestro Quintana, que me pareció completamente fuera de lugar. Fuera de lugar no solamente en mi intervención de hoy sino en toda mi intervención desde que he asumido como Edil en esta Junta Departamental, y que es poner una especie de manto de duda, intentar poner un manto de duda como que alguna vez hablé de ilícito y nombró la palabra “ilícito”. Jamás he hablado de ilícito en esta Administración. Es más, hace algunos días en una radio de Young al Intendente Lafluf..., al ex Intendente Lafluf -que Dios lo tenga en ese lugar por mucho tiempo- un periodista le dijo: “He sentido críticas a su gestión pero no he sentido nada con respecto

a su honradez”, y Lafluf dijo: “Esa es una de las cosas que me alegra, porque al Edil Almirón, que es uno de mis más tenaces opositores -o crítico, algo así, esa palabra elogiosa utilizó para conmigo- un día en la radio le preguntaron qué ponderaría de esta gestión y el Edil Almirón dijo ‘Nada’. ‘¿Nada?’ dijo el periodista. ‘Sí, la honradez’, dije yo después de que pensé...(mm)/ ‘la honradez’”. Y entonces el doctor Lafluf dijo: “Y esas son las cosas que me reconfortan, viniendo de ese que pone el palo a la rueda”, que soy yo ¿no?

Y digo entonces, que jamás nunca he dicho -porque no tengo elementos no porque tenga miedo porque va de suyo que no tendría inconveniente en denunciarlo-, no he señalado nunca la palabra ilícito ni se me ha cruzado por la cabeza porque no he tenido elementos. Es más, ponderé y dije el otro día en un reportaje que me hicieron, que sí, que es cierto yo pondero. Ahora, valoro profundamente la honradez del que todo los días va al basurero a revisar los desperdicios que tiramos nosotros para poder sobrevivir. Esa honradez me parece formidable. Es mucho más fácil ser honrado cuando ganamos más de U\$ 100.000.

Pero el hecho de la facilidad o la dificultad es otra cosa. Por sobre todas las cosas el mérito de la honradez y viniendo de un gobernante, me parece que es una cosa que debe ser reconocida, ¡que jamás he puesto en tela de juicio, que jamás he puesto en tela de juicio! Yo del doctor Lafluf y de su Administración he dicho muchas cosas, y cuando entremos a revisar y ahora que arrancamos campaña electoral me van a escuchar decir muchas más. Pero no he entrado en ese terreno.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Rápidamente, citando dos cosas.

Se habló de las explicaciones que dieron los técnicos, como si las explicaciones que dieron ellos fueran buenas. Apenas me hice del acta miré la explicación, que es lo que vengo trabajando desde el 2007 hasta acá, el tema de los complementos de sueldo, la explicación que da Sureda es nada. No dice nada. De lo que uno plantea no dice nada. Dice lo que anteriormente había dicho Fonrodona y que todos estamos de acuerdo porque se encuadra dentro de lo legal, dentro de las normas tanto nacionales como de nuestro Presupuesto. Así que, explicación como ésta -no sé lo que vaya a seguir viendo- no sé. Pero acá no dice absolutamente nada.

Y por último el tema del software, sobre el cual pedí información, hasta ahora no me ha venido. Sé que está en el acta, no la he leído todavía. Pero la información que solicité, unos puntos muy concretos, no me ha llegado.

Lo que sí quiero decir, que si bien es cierto que la Intendencia tiene en materia informática un atraso importante y que en principio estoy...

SR. PRESIDENTE. Permítame una interrupción.

Me acota la Secretaria que está en bancada la respuesta del informe.

SR. LUIS MASSEY. Bueno pero personalmente no la he recibido.

En término informáticos estoy de acuerdo en que la Intendencia tiene un retraso muy grande; estoy de acuerdo que habría que tener un software distinto; tengo mis reparos con este que se compró pero en todo caso lo veremos en su momento.

El problema fundamental de esta Administración no es un problema de software. El problema fundamental es el caos administrativo que tiene porque el tema de las horas extras o el tema de los complementos, por mejor software que tenga va a suceder igual. Ese no es un problema de software, es un problema de gestión. Y esta gestión es desastrosa. Por lo tanto no va a haber software que le venga bien, que por otra parte no lo va a emplear -por lo menos en su totalidad- en esta Administración. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

Creo que lo fundamental es que se dé la discusión en este ambiente. Reconozco y valoro el trabajo de todos los compañeros que integran la Comisión de Hacienda. Pero hacer un análisis sobre un informe, que es uno de los elementos más valiosos que tenemos nosotros como Ediles para ver la gestión y la evolución de un programa de gobierno, que se expresa a través de un Presupuesto y ese Presupuesto la manera de controlarlo nosotros es, año a año las Rendiciones de Cuentas, y a su vez el Ejecutivo tiene la oportunidad de hacer ampliaciones presupuestales y corregir ciertos rumbos, para mí es elemental que discutamos este tema acá.

Por supuesto que voy a suscribir todo lo que los compañeros tanto Almirón -que integra la Comisión- como los aportes del Edil Massey -porque lo han venido trabajando en profundidad desde el comienzo- y capaz no voy a hablar de desorden, ya que la palabra no le gusta -parece- al Partido Nacional, pero acá hay una realidad: las desprolijidades son notorias y visibles.

Uno capaz en la Rendición de Cuentas 2005, 2006 y hasta 2007 podía tolerar -capaz- cierto nivel de observaciones, de errores, Administración nueva, no tenía una historia de gobierno. Pero estamos hablando ya de la tercera Rendición de Cuentas y ha habido una involución. Bien lo planteaba el compañero, de doce observaciones en el año 2006, estamos pasando a casi treinta observaciones, que muchas pueden ser menores y observaciones hay, nosotros mismos como Cuerpo Legislativo tenemos observaciones del Tribunal de Cuentas, los organismos del Estado -como bien se dice- todos tienen observaciones. Pero no es para que sigan y no pase nada. Porque hay aspectos que acá no estamos -y volvemos a reiterar- hablando de ilícitos, no estamos hablando de robo de ningún tipo pero hay aspectos que para mí hacen a la transparencia y que bueno, quedan claramente establecidos en el informe del Tribunal, que dejan mucho que desear.

Creo que estas desprolijidades abarcan a toda la Administración, pasando desde el punto de vista del manejo del personal, por lo administrativo, por lo contable y financiero.

Y volviendo al tema de la transparencia, el Edil Almirón traía a colación el tema de la rematriculación; tema doloroso para los contribuyentes de Río Negro.

Y creo que el Tribunal de Cuentas reafirma las dudas que nosotros mismos planteamos, en una reunión donde intervine -que la Comisión me brindó la posibilidad de intervenir- tuvimos un diálogo directo con la Directora, contadora Lina Melazzi -fue en enero 2009- y cuando la contadora Lina Melazzi frente a las consultas nuestras queda de proporcionar el contrato o la licitación, nunca vino; después uno se entera que al

Tribunal de Cuentas tampoco fue y que en la página web tampoco se publicó, tengo el derecho a sospechar si esa información que se nos brindó era real o no.

Sí recuerdo claramente -que quedó confirmado en esa reunión- que tuvo un fin fiscalista. Porque me acuerdo -datos proporcionados por la contadora Melazzi en su momento- que las dos chapas de autos salían \$u 700 y se transfirieron a \$u 1.100 al contribuyente, que la chapa de la moto salía \$u 350 y se trasladó \$u 700 al contribuyente. Pero nunca pudimos comprobar el costo real porque no tuvimos acceso al contrato, el Tribunal tampoco y en la página web no se publicó.

Entonces son aspectos para mí trascendentes, que al finalizar una gestión de gobierno, uno tiene que marcar claramente que esas cosas no pueden pasar. Un año, dos, tres, cuatro, cinco, me parece que es mucho.

Simplemente quería hacer esa aclaración. Gracias, señor Presidente.

(Retoma la Presidencia de la Junta Departamental la Edila Edén Picart)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señora Presidenta.

En primer lugar por una moción de orden, para que se extienda la sesión hasta que se agoten todos los temas y que se dé tratamiento a todo lo resuelto en la presente, sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos).

Tiene la palabra señor Edil.

ESC. PABLO DELGROSSO. En algunas oportunidades me ha tocado a mí estar del otro lado, justamente que se aborden temas que han sido tratados en Comisión, siempre los mismos han surgido del mismo lado de la Junta Departamental y particularmente del lugar donde está sentado el Edil Almirón, lo cual marca por un lado el mérito del Edil Almirón que estudia los temas para la Comisión y que además le gusta volverlos a hablar acá, a determinados temas.

Me gusta más -lógicamente- la discusión cuando he tenido la posibilidad de estudiar a fondo el tema en cuestión, que no es éste el caso. Quizás seamos también nosotros lerdos, como decía él que es mentalmente y que le cuesta a veces procesar lo que escucha y la información que recibe en la Comisión y le lleva algunos días cotejar eso con la información que él tiene, es decir que en este caso nos toca correr con bastante desventaja, partiendo de la base de que nos consideramos también bastante lentos a veces para estudiar las generalidades de los temas y mucho más cuando son temas tan importantes e interesantes como lo es una Rendición de Cuentas, pero que tiene también su complejidad. (tm)/

Almirón dijo por ahí a la pasada “estamos en campaña electoral”. Indudablemente que estamos en campaña electoral y todos sabemos que las sesiones de la Junta tienen un ingrediente que es la presencia de la prensa.

Y la verdad que cuando los escuchaba a Almirón y a Massey pedirse interrupciones y jugar prácticamente de memoria, lo cual a quienes nos gusta el fútbol nos hace acordar a esas duplas que se dan a veces en los equipos de fútbol y que cuando

les toca jugar a veces son cuadros que están jugando todo el día en la liga y les toca ir al estadio y les toca jugar con toda la prensa y está la televisión obviamente que la motivación es doble y el rendimiento se trata de superar. Así que es muy loable el esfuerzo y la verdad que debo reconocer que esa dupla juega de memoria.

A nosotros ahora nos toca salir a marcar. No esperábamos encontrarnos con este partido pero nos enteramos acá cuando llegamos a la Junta así que de lo que podemos hablar es de los aspectos generales.

Yo creo que Almirón debió haber empezado por decir que el dictamen del Tribunal de Cuentas respecto a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal es favorable con salvedades. Eso es lo primero y lo más importante. Porque si no lo que entramos a hacer es a enredar los conceptos y a tratar de embarrar la cancha.

Nosotros decimos sí, las normas dicen que tienen que pasar todos los gastos por la vista del Contador Delegado, es cierto, así se debe hacer, comparto totalmente, pero cuando se nos menciona como ejemplo que se gastaron dos mil dólares, el gasto que se hace en el monumento de los 150 años, tenemos que poner eso en contexto, como decía Quintana.

¿Y el contexto cuál es? Que el Presupuesto Anual de la Intendencia Municipal es de treinta millones de dólares. Entonces cuando estamos hablando y a algún oyente desprevenido le dicen dos mil dólares... ¡Ah, la verdad que es un gasto importante! Y sí es un gasto importante.

Que no se cumplió con lo que establece la norma es cierto y se debió cumplir.

Pero vamos a decirle también a la gente que ese gasto se dio en el marco de un Presupuesto Anual de treinta millones de dólares, porque no es un dato menor. Y aparte Almirón estudioso como es se lo sabe de memoria, se lo sabe hasta con los puntos y las comas, treinta millones con no sé cuánto. Yo no lo sé con esa exactitud, pero sé que él lo sabe lo que, repito, es un mérito de él.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Me sobrevalora.

ESC. PABLO DELGROSSO. Al contrario, lo pongo en su justo valor.

Debió además decir que: primero, reconoce que a esta Intendencia el gobierno blanco lo asumió con una deuda muy importante y que esa deuda se bajó a más de la mitad, o sea que se bajó en el entorno de los cien millones de pesos.

¡Claro! Almirón con ese lápiz fino que utiliza para las cuentas nos dice “bueno, pero miren que no se bajó en cien millones, hubo cinco millones que acá nos están diciendo distinto, vean dónde corrigen”.

Muy bien la observación, la valoramos, pero vamos a decirle a la gente que tomamos, el gobierno blanco y esta gestión que ellos tratan de hacer parecer tan desastrosa y tan desordenada... Fue tan desordenada que bajó a la mitad, a diferencia por ejemplo de lo que pasó en el Gobierno Nacional que tuvo, si se quiere en el peor de los casos, el mismo estado de bonanza que dicen que tuvo la Intendencia y el Gobierno Departamental de Río Negro.

¿Cuál es la diferencia? El Gobierno Nacional llevó la deuda externa de nuestro país, es decir lo que cada uno de nosotros debemos, a cifras históricas que sólo en la dictadura se alcanzaron, que son catorce mil millones de dólares. Eso fue lo que hizo el gobierno nacional del Frente Amplio que defiende Almirón. Por eso, como ya había

ocurrido en otra oportunidad, se enojan cuando entramos a hablar de los temas departamentales.

Y yo les pido a los Ediles del Frente Amplio que me digan de cuál Frente Amplio son, si del Frente Amplio de Río Negro o del Frente Amplio a nivel nacional. Porque el Frente Amplio a nivel nacional hace cosas que están en el otro extremo de lo que acá se dice y de lo que acá se critica por los Ediles del Frente Amplio. Acá, por ejemplo, se critica por parte del Edil Almirón el tema de los complementos.

Y acá se ha dicho también hasta el cansancio -que se le olvidó de mencionar- que los complementos también se deben a que como no se ha presupuestado a nadie en estos cuatro años y medio salvo los de las Resoluciones 731 y 732 como se había comprometido en la campaña electoral, pero fuera de eso no se presupuestó a nadie y que no eran precisamente acomodados blancos, no eran blancos los funcionarios involucrados en esas resoluciones, entonces lo que sí se hace es remunerar con un reembolso a quienes cumplen funciones de mayor responsabilidad.

Lo que dice Massey de que deben tener las resoluciones una mayor precisión de determinar con exactitud cuál es la tarea porque así lo exige la norma, estamos de acuerdo. Pero como el mismo Massey lo dice no es en todas las resoluciones sino que es en algunas de ellas donde ha ocurrido eso.

Pero volvemos en este tema también a la contradicción con el Gobierno Nacional, contradicción de las más grandes que pueden tener. ¿Por qué? Porque en ese tema el Gobierno Nacional llevó la cantidad de funcionarios públicos a límites históricos; el nivel más bajo de funcionarios que tuvo el estado fue en el último gobierno blanco del Doctor Lacalle y el nivel más alto que ha tenido empezó a crecer a partir de ese gobierno y se ha llegado ahora nuevamente a los niveles más altos.

Pero además tenemos en la Junta Departamental y en la Comisión de Legislación un tema que fue presentado en primer lugar por quien es hoy Ministro de Trabajo, que no tuvo eco en el Parlamento Nacional y que se pidió desde las autoridades nacionales del Frente Amplio a todas sus Juntas Departamentales que lo repicaran y así se hizo obedientemente en la Junta Departamental de Río Negro.

¿Y qué se nos pidió? Que todos los ingresos sean por concurso. Y resulta que el primero de marzo nos encontramos con que el Presidente José Mujica dice que el tema de los concursos ha sido una excusa para acomodar gente. Y no lo dice el Presidente del Partido Nacional sino el del Frente Amplio el mismo día en que asume. ¡Entonces nos tenemos que poner de acuerdo en cuál es la campana que tenemos que escuchar!

Cuando se habla de las horas extras Almirón menciona el tema de Vialidad. Y sí, es cierto, Vialidad es la que insume la mayor cantidad de horas extras. Pero esa es una realidad, la única y mejor forma de mantener la caminería es trabajando en este sistema porque de lo contrario, como bien lo dijo él, de los cinco días que están hay dos que están viajando.

Y Almirón me puede decir “pero con la cantidad de funcionarios pueden mandar más”. Sí, pero no cualquiera está capacitado para trabajar. Y justamente, para que la cuadrilla de caminería rural y para que las cuadrillas de bacheo tengan el nivel en lo que hace a su trabajo... ¡Reconocido es ese nivel no por los jefes de la Intendencia de Río Negro vamos a entendernos! Reconocido en el informe que la OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) hizo donde felicita a la Intendencia de Río Negro por el nivel, la jerarquía y la excelencia de los trabajos realizados por esas cuadrillas que superan incluso el de las empresas privadas.

Entonces, ¿qué es lo que quiere Almirón? Almirón debe querer que se haga menos caminería. ¿Para qué? Para llamar a la prensa, pagar un remise y salir a recorrer la caminería. Que no le pase lo que les pasó la vez anterior donde dijeron vamos a ir a ver los pozos y las zanjas que hay en la caminería y terminaron con un tour de empresas ubicadas en distintos lugares del departamento pero la caminería ya estaba. Al final lo terminaron viendo en una pantalla con algún sistema satelital o algo por el estilo. En esa visita en la que invitaron a la prensa no fue. (ld)/

Criticaron sí, -criticaron sí- cuando la Intendencia, a raíz de esto, sí llevó a la prensa a la caminería rural, -le mostró la caminería rural- quizás hoy pueda decirme Almirón: “bueno, sí, la caminería hoy está destrozada” y sí obviamente, pero se está trabajando y las lluvias -lo sabe perfectamente Almirón- han implicado que haya funcionarios que trabajaron una enormidad de horas seguidas porque así lo exigió este verano lluvioso. En tres o cuatro meses ha llovido lo que llueve en un año entero, y todos sabemos lo que ocasiona eso. La Intendencia tiene que dar solución a muchos hogares de particulares que se ven afectados, a los daños que causa en las calles, y en la caminería rural. Entonces, creo que el tema debiera planearse en general. U olvidarse de decir..., y otra vez volvemos a las contradicciones, resulta que se nos quiere hacer parecer e instalar ese concepto de que “esto es un relajo”, esa es la idea de esto, venir a la cancha grande, al estadio donde está la prensa, vamos a jugar y el concepto que lleve la prensa ¿cuál es?, “esto es un relajo”. Eso es lo que dicen los dirigentes de acá, los Ediles de acá, pero se olvidan de que por ejemplo, cuando estuvo el Vicepresidente de la República insistentemente felicitó la gestión del Intendente Departamental, lo mismo hizo el Ministro Lepra cuando concurrió, lo mismo hizo el Ministro Lazcano, para disgusto obviamente de los Ediles, lo que no hicieron algunos, por ejemplo el Ministro de Vivienda fue atender a la gente, -eso no- venía, se metía y a lo sumo tenía alguna reunión con algún sector del Frente Amplio y se iba derecho a Montevideo pero a la gente no la atendía, y a los que viajaban a Montevideo por temas de viviendas tampoco los atendía, que sí son los que está atendiendo la Intendencia, pero claro, ese tema no lo podemos hablar porque, qué se va a poner hablar la Vertiente Artigüista del tema vivienda, cuando las únicas viviendas que el Ministerio dejó fueron las de Botnia, que fue una gestión del Intendente Lafluf.

...Exacto, aunque les pese, se tienen que morder la lengua y no tiene más que reírse Almirón y ponerse colorado, pero es la verdad. Esas fueron las únicas viviendas. Un Ministerio que era no solo de su partido sino de su sector, un Ministro que no atendía a la gente, cuando iba la gente de acá no la atendía ni consideraba la situación. Creo que la gente sabe a donde tuvo que buscar respuesta y en el único lugar donde la encontró fue en la Intendencia Departamental.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito una interrupción.

SRA. PRESIDENTA. ¿Se la concede Edil Escribano Delgrosso?

ESC. PABLO DELGROSSO. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Bien, tiene la palabra Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias. La verdad es que de chiquito siempre dije: cuando sea grande quiero ser como Almirón, por eso ahora estoy tratando de imitarlo.

Simplemente para hacer una aclaración porque con lo que estamos diciendo señora Presidenta, cómo se trata de sacar de contexto las cosas, -como decía Almirón- “para muestra basta un botón”. Recién decía el Edil Massey, el exceso de horas extras que observó el Tribunal de Cuentas y las nueve mil, trece mil y no sé cuántos miles de horas, y todo lo que explicó, le voy a leer la observación, dice: “la horas extras realizadas durante el Ejercicio 2008, en algunos casos, -en algunos casos- superan los límites establecidos por normas” por la norma de la OIT que establece que los funcionarios o empleados no pueden hacer más de cuarenta y ocho horas semanales, pero acá lo dice: “en algunos casos” para dar idea de cómo se trata de sacar de contexto las cosas para poner en esa especie de estado, -como decía el Edil Delgrosso- “que esto es un relajo”. Simplemente eso, gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continúe en el uso de la palabra Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Por último, señora Presidenta, para terminar decir que le reconozco la honestidad y jamás voy a decir que el Edil Almirón..., y tampoco he escuchado a ningún Edil del Frente Amplio referirse a que haya sido ésta, una gestión en la que hayamos tenido que estar analizando temas que refieren a ilícitos que siempre..., lo dijo el propio Tabaré Vázquez el 1º de marzo, dijo: “esta experiencia de Gobierno nos enseñó que nosotros también tenemos gente que actúa de aquella forma que criticamos –obviamente que no lo dijo con esas palabras, sino bastante más claro y mejor, pero esa era la idea, creo que a los casos los conocemos todos-. Pero acá, no hemos tenido -gracias a Dios, en esta Junta Departamental- que estar analizando ilícitos. En primer lugar de quien tiene la mayor responsabilidad que es el Intendente Departamental, y en segundo lugar, de quienes tienen la responsabilidad de la gestión por integrar el equipo de Gobierno, por lo tanto..., obviamente va de suyo lo que dice Almirón en cuanto a la honradez y honestidad del señor Intendente y de los demás Directores en el sentido de que, digo yo, mucho valor eso no tiene, por el simple hecho de que otra cosa no se puede decir, porque no hemos tenido –como dije- ni un solo caso o haya estado en tela de juicio o duda la honradez o la honestidad en algo tan delicado y susceptible de caer en eso cuando estamos hablando, como dije hoy, del manejo de fondos públicos en montos tan importante como los que se manejan en la Intendencia Departamental. La respuesta de quienes como yo, no hemos participado, porque no integramos esa comisión sin perjuicio de que podíamos haber ido a la reunión de lo que fue el estudio de la Rendición de Cuentas. (mg)/

Simplemente nos cabía hacer estas consideraciones a los conceptos generales y a algo tan claro desde nuestro punto de vista, que es exponer las cosas en su debido término. Empezar diciendo, como dije, las cosas en su debido término –porque eso sí es honestidad intelectual- que el dictamen del Tribunal de Cuentas fue favorable. Eso es lo primero que hay que decir, bueno, después todo lo demás.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. ... me pide una interrupción el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. He tenido la fortuna de que el señor Edil Delgrosso me dedicara su intervención. Yo voy a mirar el acta, voy a mirar cuántas veces me nombró.

...Y el otro terminó diciendo que quería parecerse a mí.

Si uno escucha –porque es bandido este petiso-... si uno escucha a Delgrosso pareciera que la Rendición de Cuentas del 2008 hubiera venido el miércoles pasado y él no tuvo tiempo.

Esto tiene fecha 23 de diciembre del 2009, está desde antes de fin de año en la Junta Departamental y la tienen los señores Ediles, que si no lo estudiaron no fue por tiempo, porque tiempo tuvieron, que no pudo ver el acta, estoy de acuerdo, pero que las observaciones del Tribunal de Cuentas... O acaso no se enteró cuando la Intendencia recurrió a aquellos famosos 24 millones... se deben haber enterado.

Yo tengo por costumbre... a mí realmente me gusta la confrontación de ideas; reconozco –me reconozco como un defecto-, pero forma parte mía, y ya a la vejez no voy a cambiar, que a veces suelo ser irónico... trato de respetar las opiniones ajenas. Generalmente lo consigo, yo es difícil que no respete, y más cuando la opinión ajena viene de un compañero Edil a quien aprecio profundamente, como es el señor Edil Delgrosso.

En general respeto la opinión ajena, pero particularmente la opinión del señor Edil Delgrosso, a su opinión no sólo la respeto, sino que además me interesa. Y entonces me resulta sumamente chocante el ejemplo de venir a plantear nuestra intención de mentalidad de “cuadro chico que viene a jugar al estadio porque está la prensa”; la verdad es que me parece como descalificación a una línea de razonamiento que hemos venido esgrimiendo, y la verdad es que viniendo del Edil Delgrosso me parece lamentable. Lamentable. ¡La verdad, me parece lamentable!

Cuando me refería a los U\$S 2.000 del monumento, no dije que fue mucha plata. ¡Jamás dije que fue mucha plata! No dije –ni ahora ni antes-, nunca hice una valoración si era mucho o era poco porque realmente lo desconozco... quedó lindo, a mí me gusta por lo menos, pero nunca hice una valoración. Lo que dije fue que se hizo sin la intervención del Contador Delegado.

El señor Edil Delgrosso dice: *“Las únicas viviendas que hizo el Ministerio de Viviendas fueron las de Botnia.”* Lafluf hizo la gestión, el Gobierno Nacional puso la plata. Es lo mismo que lo que señalábamos el otro día: la plaza del J3... Lafluf la puso la plaza, a la plata la pusieron otros.

Y lo otro, y tendrá que concordar conmigo el señor Edil Delgrosso, yo me hago cargo, me hago cargo... lo que pasa, es que con total honestidad –aunque muchos no crean en mi honestidad aquí- cuando estuvimos en la reunión de la Comisión de Hacienda, en primer lugar yo hice los planteos y las preguntas técnicas que tenía que hacerle a los técnicos... el planteamiento político no. No voy a hacerle un planteamiento político a un contador –que está subordinado a jerarquía y que no toma definiciones políticas, además-.

En segundo lugar, cuando después entro a rebobinar todo lo que hablamos, cuando veo el acta y todo... es que resuelvo hacer el planteo, y concuerdo en que los compañeros no tuvieron acceso al acta. Todos tuvieron acceso a la Rendición de Cuentas, todos, si les interesaba, sabían lo que era la Rendición de Cuentas, concuerdo.

Ahora, deberá concordar conmigo el señor Edil Delgrosso en que yo me tuve que “banca” las menciones a Aparicio Saravia y a Wilson Ferreira Aldunate cuando renunció el señor Intendente Lafluf y vine con un escarbadiente a una guerra donde había un informe profundamente estudiado, como acostumbra a hacer el señor Edil Delgrosso... ¡Ah! ¡No está bien lo que yo hice!

Es cómo se pretende justificar al decir: ¡Ah sí, a ver de qué Frente Amplio son! ¿Son de los de acá?

Nosotros somos del Frente Amplio, del Frente Amplio en todo el país donde estuvimos siempre defendiendo a algunos otros con más entereza y dignidad de lo que estamos haciendo nosotros. ¡Sin dudas! ¡No cabe ninguna duda de que el Frente Amplio es uno solo! Como tampoco cabe ninguna duda de que la gestión del Frente Amplio fue evaluada en octubre y en noviembre y aquí está el resultado, “y no hay más perro que el Chocolate”.

Como aquí también va a ser evaluada esta gestión, cuyo resultado es incierto. Entonces no se puede argumentar que esto de aquí se hizo mal, pero no dicen nada de lo que se hizo mal en otro lado. Porque eso no justifica lo que aquí se hizo mal. ¡No justifica!

Terminé.

SRA. PRESIDENTA. Sí señor Edil.

ESC. PABLO DELGROSSO. Fui aludido.

Simplemente contestarle, para refrescarle la memoria a Almirón.

Primero que nada le pido las disculpas del caso si se sintió ofendido. Como futbolero dije “es venir a jugar acá”, no es que ellos tengan mentalidad o que sean “cuadro chico”, dije que la “Cancha Chica” era la Comisión, donde no hay prensa; y la “Cancha Grande” es ésta donde sí hay prensa. A eso me refería yo... si se interpretó como... o si lo manifesté equivocadamente, en la forma en que lo dijo el señor Edil Almirón pido las disculpas del caso porque no era eso. Simplemente lo de “Cancha Chica” y “Cancha Grande” -presencia de prensa en la cancha grande y ausencia de la misma en la cancha chica- se refería –repito- a la Comisión, y a lo que es el plenario. Así que igualmente me disculpo porque lo tengo –y el señor Edil Almirón lo sabe- en la misma consideración personal que él me tiene a mí.

Digo, para refrescarle la memoria, capaz se acuerde de aquel asunto entrado que presentaron, y después acá adentro terminó resultando un Llamado a Sala... ¡Ah! ¿Se

acuerda? Bueno, porque si se acordaba de la visita a la que usted vino sin estar preparado... lo del asunto entrado también debería haberse acordado, porque si ustedes a ese asunto lo presentaron y terminó en un Llamado a Sala, y para nada se mencionaba el tema, no tenía absolutamente nada que ver... Yo le estoy hablando de otra cosa, “no me saque la pelota al corner”, lo que le estoy diciendo es que lo que yo dije en primer lugar, no me quejo para nada de tener que venir. Lo único que dije fue que “en otras oportunidades me ha tocado la suerte de tener otro conocimiento y otro manejo de información que en este caso el señor Edil Almirón tiene y yo no, no por el hecho de tener la Rendición de Cuentas; sino que además de estudiar la Rendición de Cuentas participó en las consultas y en las respuestas que los técnicos de la Intendencia dieron y el resumen de todo eso termina en lo que el señor Edil está planteando acá.

A eso era a lo que me refería, gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Por unas cuestiones puntuales que quiero aclarar..., en términos de funcionarios se dijo que el Gobierno nacional había batido los récords de toma de personal y todo ese tipo de cosas. (nc)/

Empecemos por decir que el Gobierno Departamental, ese sí, batió absolutamente todos los récords en la historia del departamento.

El Gobierno del Partido Nacional cuando estaba el Doctor Lacalle sacó una disposición en cuanto a que no se podía ingresar más a la Administración Pública por un término de quince años, si mal no recuerdo.

En esa medida entonces los funcionarios públicos, el número de funcionarios, quedó absolutamente quieto, pero ¿cuál fue el mecanismo por el que ingresaron a la Administración Pública los que quisieron poner? Por la ventana, por el lado de los contratos y un montón de cosas, y en definitiva este Gobierno fue el que regularizó toda esa situación, por ejemplo los pasantes, los funcionarios que estaban en las escuelas que no eran funcionarios públicos pero que estaban desde hacía muchísimos años. Y toda esta información está en al página de la OPP, el que quiera verla la puede ver. No es que se tomó... regularizó situaciones de veinte años atrás. Había pasantes y había funcionarios en Primaria, por ejemplo, que no eran funcionarios sino que fueron tomados por las Comisiones de Fomento, que hacía años que estaban.

En el tema Vivienda... Acá me extrañó una cosa porque la verdad es que yo no la tenía y en principio no lo creo -en principio no lo creo- y es que no fueron atendidas las personas que querían hablar con los Ministros en su momento.

Acá hay Ediles que han hablado en más de una oportunidad con el Director de Vivienda y con el Ministro en su momento -cuando el Ministro era Arana vino doscientas veces acá- y yo quisiera saber -porque de última puede ser y si se dijo quizás se pueda especificar- cuándo se negó hablar con algún Edil desde el Ministerio de Vivienda. Yo realmente a eso... Acá hay Ediles -repito- que están en eso...

ESC. PABLO DELGROSSO. Para aclarar. Yo no me referí a Ediles, yo me referí a que no atendían a la gente, al pueblo que tenía problemas de vivienda.

SR. LUIS MASSEY. La verdad es que no sé cuándo alguien pidió una entrevista y no fue atendido. Que no haya sido atendido enseguida puede ser, pero ¿qué no haya sido atendido? A mí realmente me gustaría saber qué organización social pidió una entrevista y no fue atendida.

En el tema del salario y hablando del Gobierno Nacional, porque se dijo que era... En el tema de Vivienda, primera cosa, acá el que tiró arriba de la mesa el tema de la construcción de las casas de Botnia no fue el Intendente, tengámoslo absolutamente claro, fue el que es ahora Gerente de UPM conjuntamente con el Ingeniero Faroppa. Ellos fueron los que pusieron el tema arriba de la mesa. El Intendente sí viabilizó después la cosa. Y quien puso y quien viabilizó efectivamente para que eso se pudiera hacer fue el Ministerio de Vivienda, que con el poquísimo dinero que tuvo del Gobierno Nacional puso la plata para comprar el terreno.

Por otra parte, en el tema de vivienda no fue lo único. Las Unidades Productivas, que es para los establecimientos rurales, parece que no se contabilizó. Parece que no se contabilizó lo que hizo MEVIR, porque hay cinco planes de vivienda en Río Negro; creo que proporcionalmente es el lugar en donde más planes de vivienda hay: en San Javier, en Tres Quintas, en Algorta, en Paso de la Cruz y Bellaco. Ahora, parece que eso no existió, y no digamos que el Ministerio de Vivienda no tiene nada que ver con MEVIR, entre otras cosas porque pone más del treinta por ciento del dinero para la construcción.

Otro tema. En cuanto a la deuda, porque también se habló de la deuda del Gobierno Nacional. Es cierto, realmente es una deuda importante, pero digamos también que es absolutamente manejable y digamos también que ningún país del mundo funciona como una empresa si no tiene créditos. El Uruguay ha manejado tan bien todo ese tipo de deuda que no va a significar en ningún momento ni hacer ajustes fiscales ni nada como sí se hicieron en otras oportunidades y lo va a poder pagar sin problemas porque está planificado en los plazos hacia adelante de tal forma que no se va a tener problema en pagarlo.

Por otra parte, es tanto el respeto o la confianza que tienen los organismos internacionales que en más de una oportunidad le han ofrecido dinero al Gobierno, que no se ha tomado. En cualquier organismo internacional Uruguay tiene abiertas las puertas para sacar el crédito que precise. Es más, cuando largó unos bonos que creo eran por U\$S 50:000.000 en realidad la demanda fue muchísimo mayor, y eso habla de la confianza que se tiene hacia la Administración.

En términos de cosas que ha hecho este Gobierno Nacional... Primero, no vine preparado para ese tipo de cosas porque si hubiera venido preparado tendría que haber estado un día, pero sí voy a decir una cosa importante: la recuperación salarial que tenía un atraso de un 25% o un 30% se recuperó durante nuestro Gobierno en cuatro años, a partir de dónde salimos, con un país embretado económica y financieramente. Sin embargo, probamos lo que todos los gobiernos anteriores decían que no se podía hacer y que de última no hicieron: que se podía crecer y que se podía distribuir al mismo tiempo. En realidad fue mayor el crecimiento de salarios por lo menos en algunos sectores que el crecimiento del PBI.

Instalamos los Consejos de Salarios, y como consecuencia de eso vino la recuperación salarial, que lo habían sacado desde el Gobierno del Partido Nacional y después no se instalaron más.

En el tema de inversiones, en función de la confianza que tiene el país por la gestión de nuestro gobierno, cada vez hay más. Ese es un dato público, no es que necesitemos traer algún tipo de números.

Se echó a andar el Plan Ceibal, único en el mundo -único en el mundo-. El Plan Cardale no se llevó adelante pero lo vamos a hacer ahora en la segunda Administración.

Se recuperó el Banco de la República, que estaba en un estado calamitoso.

El trabajo del MIDES fue valorado internacionalmente.(mm)/

Se recuperó el Banco Hipotecario que estaba quebrado.

Entonces, como a vuelo de pájaro, cito algunas cosas de la enorme cantidad que hizo este Gobierno, entre otras -me estoy acordando ahora- de bajar la indigencia en forma sustantiva y también de bajar la pobreza en forma sustantiva, aspectos que se van a completar indudablemente en este nuevo período de gobierno del compañero Mujica. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señora Presidenta. Para señalar algunos puntos que mencionó el Edil Massey.

Respecto a lo de los funcionarios públicos a nivel nacional y el dato que había mencionado que el nivel más bajo a partir de donde empezó a crecer de las últimas décadas, fue justamente en el Gobierno blanco del doctor Lacalle, y Massey me contesta que sí, que es cierto pero que se empezó a instrumentar la metodología de los contratos y empezaron de esa manera a entrar por la ventana.

Bueno, yo le menciono que entonces por la ventana empezaron a entrar en la Intendencia de Montevideo con el tema de las ONG, en donde hay más de nueve mil funcionarios en las ONG. Y la Intendencia precisamente no es del Partido Nacional.

Cuando Massey dice “simplemente para que lo maneje como dato, a ver a quién no se recibió”, no es sólo que no se los atendió acá en Fray Bentos, a la Cooperativa de Ladrilleros los hicieron ir a Montevideo y no los recibió, les mandó contestar con la Secretaria que no los iba a atender, que se vinieran para atrás. Y que averigüe ese dato y lo confirme con los ladrilleros, que le van a decir “sí señor, nos hizo ir a Montevideo, nos fuimos en ómnibus de línea de la Cut, así como nos fuimos con las manos vacías, igual que fuimos nos tuvimos que volver”. Le doy ese dato para que lo tenga.

En cuanto a lo de la vivienda de Botnia está equivocado Massey. Está equivocado que la empresa, a la que tanto se ha criticado desde su fuerza política, en primer lugar por quien fuera hasta el 1° de marzo la diputada por Río Negro, que entre otras cosas dijo que ella no se sentaba a la mesa con esa gente; eso fue “papita para el loro”, de ahí para arriba lo que viniera.

Y que nunca, lo escuchamos hasta el cansancio acá Gérez sentado ahí diciendo que nunca las multinacionales vienen a hacer generosidad. Bueno, en este caso esa generosidad no existió. La empresa lo que quería era hacer barracones en la planta, instalar contenedores y que ahí vivieran y residieran los funcionarios que tenían que venir para la etapa de la construcción. Fue el Intendente Lafluf el que gestionó que tenían que hacer algo -por la propia responsabilidad de la empresa- que quedara para la

ciudad y ahí se empezó a gestionar lo de las viviendas; que a su vez, a partir de esa gestión, la Intendencia sí puso... el terreno no lo puso el Ministerio, el terreno lo puso la Intendencia y la Intendencia le devolvió una vez y media esa superficie en Young, que son terrenos que se destinan para cooperativas y que si no se han construido cooperativas en esos terrenos que ya están hace cuatro años, es porque el Ministerio de Vivienda no les ha dado nada.

Y Massey me dice MEVIR, bueno el Ministerio de Vivienda en MEVIR aporta el 25%. Es decir que lo que yo dije es así. El Ministerio de Vivienda en Río Negro más que las viviendas de Botnia, no ha hecho nada. Salvo que nos tomemos el trabajo de sumar los 25% de cada núcleo de MEVIR y lo vamos a tener.

Lo que sí ha hecho el Gobierno Nacional es relegarnos; nos relegó en los combustibles, que tampoco quieren dar el brazo a torcer porque como si fuera poco, todas las familias que quedaron desocupadas por el corte del puente, porque si el corte del puente se sufrió, se sufrió no por el Uruguay ni por Río Negro en particular. Se sufrió por Fray Bentos en particular y por familias de acá.

Se nos castiga con lo del combustible que será muy lógica quizás la medida que aplica el Ministerio que dice “bueno, pero por qué les voy a descontar si ustedes no pueden cruzar el puente porque no los dejan”. Pero es un castigo más que se suma al del dragado, que no se puede hacer el dragado del puerto acá, para que este puerto que sí se hizo en esta gestión por este Gobierno Nacional, sí se hizo la ampliación del puerto, pero de qué nos sirve tener un puerto cuando no podemos traer barcos porque el dragado no se puede hacer. Pero sí se pudo hacer en Paysandú.

(Dialogados)

ESC. PABLO DELGROSSO. Porque la CARU no lo pidió, eso lo dijeron las autoridades de la CARU acá. Las autoridades -perdón- de la Administración Nacional de Puertos sentadas acá en la Junta Departamental, que nunca les llegó el pedido.

Es decir que si se pudo hacer el de Paysandú, se podía hacer el de acá, que costó U\$S 60:000.000 el dragado del río Uruguay a la altura de Paysandú.

Y como si eso fuera poco, el broche de oro de todo esto fue cuando el Presidente Mujica, por un acuerdo que tuvo con quienes nos han estado perjudicando desde hace tres años y medio, le dijo de ante mano a Stora Enzo “se pueden instalar en cualquier lado, en cualquier lado del país, elijan el que quieran, menos Fray Bentos, en Fray Bentos no”. Esa ha sido la consideración que el Gobierno Nacional nos ha dado a nosotros.

Pero además le digo, lo del ingreso a la función pública, que Mujica está tan preocupado, está preocupado ustedes saben bien por qué. Está preocupado porque el déficit del 4% del PBI que tiene, ya le dijeron que corte el ingreso porque si no, los vencimientos que vienen ahora en 2011 de la deuda externa -esa que llevaron a catorce mil millones- no la van a poder pagar. Entonces obviamente que lo quiere cerrar y va a volver seguramente a lo que hizo Lacalle. Por eso ya desde el primer día marcó la pauta y puso el tema sobre la mesa, para que se empiece a discutir y para que haga carne en la gente y la gente empieza a decir “bueno sí, estamos llenos de funcionarios, los concursos en realidad no sirven”, que discutamos eso y se le dé el respaldo popular que el Presidente tiene para que pueda tomar esa medida, que como sabemos le implica enfrentarse nada menos que con uno de los gremios más fuerte como lo es COFE.

Entonces, cuando decimos además que el país tiene como gran mérito de este gobierno créditos a nivel internacional, sí pero le recuerdo dos cosas. Una, si eso lo traemos a nivel departamental, cuando Lafluf asumió y cuando el Partido Nacional asumió la gestión en 2005, la Intendencia de Río Negro estaba en categoría 5 y lo recordamos nosotros porque el crédito que teníamos que pedir para que se pudiera pagar sueldos y funcionamiento, no nos lo daba ningún banco por más que tuviéramos la autorización del Parlamento Nacional, porque estaba en categoría 5. Y hoy está en categoría 1 y con felicitaciones por lo que es el orden administrativo de la Intendencia, que supongo yo que las autoridades que están en el Banco República y el Banco Central no son del Partido Nacional; que yo me entere no puso el Frente Amplio a ningún blanco en esos cargos. No pusieron a ninguno, Tabaré Vázquez no puso a ninguno en ningún lado, no respetó ni la Constitución en eso. Tan reglamentaristas que son con respecto a lo que es Tribunal de Cuentas e ¡incumplieron con la Constitución! Lisa y llanamente, con lo que establece la Constitución.

Pero además de eso le digo, ese crédito internacional que tuvo la suerte de tener el Frente Amplio, lo tuvo porque cuando la crisis del 2002 el Partido Colorado y el Partido Nacional decidieron -en contra de lo que fue la opinión del Frente Amplio- honrar las deudas y pagarlas. Porque lo que el Frente Amplio decía es: “tenemos que hacer lo mismo que hicieron en Argentina, no paguemos nada la deuda, que se vayan todos al diablo, no la paguemos”. Entonces ésa es la razón.

Después, cuando habla de la recuperación salarial, que es cierto, que lo reconocemos y que reconocemos también la importancia que tuvo a pesar de que quizás en ese efecto pendular que tienen estas cosas, de que -como se decía anteriormente- se podía estar favoreciendo mucho a un sector y se pasó a favorecer más al otro y bueno, se irá generando el equilibrio natural que las cosas tienen. Se logró sí -y los Consejos de Salarios fueron fundamentales en eso- una recuperación salarial.

Y en Río Negro -dicho por el Instituto Cuesta Duarte, que no es del Partido Nacional- la recuperación salarial que hubo en este período es del 15,4%, y tenemos que tener en cuenta que con anterioridad al 2005, venían de una pérdida salarial del entorno del 30%.

Entonces era simplemente para complementar los datos que Massey manejaba. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

SR. LUIS MASSEY. Perdón, fui aludido.

SRA. PRESIDENTA. Tiene razón señor Edil. Tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY. En el tema de la recuperación salarial aquí en Río Negro. Es cierto eso del 15,4% pero cómo es cierto: si se desagrega -porque ahí está la trampa- aquellos funcionarios que tienen los aumentos que determina el Gobierno Departamental en función del acuerdo que hizo con el Sindicato y que está estampado en el Presupuesto, vemos que esos tuvieron un 8% -o menos, un 7%- de aumento. ¿Por qué crece hasta un 15%? Porque hay una cantidad de funcionarios que están bajo el régimen del mínimo nacional. Entonces, cuando el mínimo nacional saltó -como saltó, de mil y pico a cuatro mil- indudablemente el aumento salarial que tuvieron ellos, que se regían por el mínimo

nacional, fue mucho mayor que el de los demás. Por eso, en el conjunto, es el 15,4. Pero en lo que respecta a lo que determina el Gobierno Departamental no fue el 15,4, fue el 8 o el 7. Lo otro se regía por el mínimo nacional. Eso que quede bien clarito.

El tema de que no están en los organismos como Banco República y otros, yo le quiero recordar que ni bien asume el compañero Tabaré Vázquez fue a cada uno de los partidos incluyendo el Frente Amplio –incluyendo el Frente Amplio- a hablar sobre este tema. ¿Y no se llegó a un acuerdo -de última- por qué? No se llegó a un acuerdo porque en el Banco República en particular, la oposición quería tener una cantidad determinada de representantes que podría potencialmente anular todo lo que el Frente hubiera podido hacer. (tm)/ Porque ahí para determinadas cosas se necesitaban mayorías especiales. En el único caso. Pero después en todo lo demás no hubo ningún problema. Lo que pasa es que se agarraron de que ahí no le daban la cantidad que tenía.

Porque para controlar, por otra parte, no precisan cinco ni dos con uno alcanzaba, que era el argumento que en aquel momento el Diputado del Partido Nacional, Lara, decía –porque Lara estuvo de acuerdo con eso-: “nosotros no precisamos tener más de uno, con uno nos alcanza para poder ser observadores de lo que hace la mayoría”. Se agarraron de eso para decir “no vamos en ninguna”. Pero no es porque no se lo hayan ofertado.

El tema del puente lo saben hasta las piedras. El dragado ese hasta que no haya un acuerdo sobre el problema que tenemos no se va a dragar. Eso lo sabemos todos. No veo por qué nos vamos a hacer los distraídos. Es una de las condicionantes. No importa si hay proyecto o no hay proyecto. No se hace porque ya se sabe que no se hace eso. Ya estaba dicho un millón de veces, por lo tanto no es responsabilidad del gobierno nacional de que eso no se pueda hacer porque necesita el visto bueno de la parte argentina y la parte argentina no quiere ni siquiera monitorear el río Uruguay. ¡Es más, se retrajo de eso que antes se hacía! Mucho menos va a querer dragar los pasos que el Uruguay está necesitando y que también están necesitando provincias argentinas.

De cualquier manera este tema, como el tema que se trajo por el cual se inició todo esto de las Rendiciones de Cuentas, que no se ha venido preparado, estamos dispuestos a votarlo si lo plantean. ¿Quieren plantear el tema del gobierno departamental y el nacional? Plantéenlo. Lo votamos... Entonces lo discutimos... Y todos venimos armados como para poder discutirlo. No hay ningún problema. Acá de alguna manera estamos improvisando, se me quedan un millón de cosas atrás porque no estaba planteado en principio salirse hacia el gobierno nacional. No es que temamos, no vinimos con esa mentalidad, veníamos a hablar de lo que había salido de la Comisión.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Massey dice “no vinimos preparados”. Seguramente vino él preparado para hablar de este tema. Como jugaron de memoria seguramente que lo traía preparado. Nosotros no lo traíamos preparado. ¡No traíamos preparado no hablar del gobierno nacional o departamental sino que no traíamos preparado hablar siquiera del informe que fue el puntapié inicial para todo esto! ¡Y de lo que estamos hablando son temas generales! Es general por ejemplo –y lo sabemos todos- que Vázquez le dijo a Larrañaga: Mirá, si te doy los dos lugares -como se hizo históricamente, como lo

marca la Constitución- me quedo sin Ministro de Economía. Si te doy los dos me quedo sin Ministro de Economía. Y sin Ministro de Economía no me puedo quedar. Porque incluso me fui a Estados Unidos a decirles, a dejarlos tranquilos antes de la campaña, que el Ministro de Economía va a ser “este” que es el que quieren ustedes. Sin Astori no se podía quedar.

En lo del dragado lo único que dije fue que acá las autoridades de la Administración Nacional de Puerto, el señor Presidente de la Administración Nacional de Puerto vino y dijo en esta Junta Departamental que a ellos la CARU no le había pedido y que no había peor gestión que la que no se hacía. ¡Lo dijo él no lo dijimos nosotros!

Y vuelvo a repetir, no es del Partido Nacional. Lo que dijo fue: Que lo pidan y de última haremos la gestión de que lo pagamos nosotros.

¡Pero por lo menos vamos a hacer la gestión de ver si lo dragan! Si no lo quieren dragar lo dragamos a costo nuestro y a ver si nos dicen que no. Pero si nos vamos a quedar, como dice Massey y lo repito porque lo ha venido diciendo siempre, con que hasta las piedras saben que nos van a decir que no, bueno, con ese motivo nos quedamos siempre sin plantear ¿no? Hay que plantear dragarlo y en una de esas conseguimos que lo draguen.

¿Cuál es el tema acá que es lo indefendible? Que Río Negro en este gobierno nacional del Frente Amplio ha sido relegado en todos los aspectos y por eso lo dije. Y volvemos a ser relegados de nuevo.

Mujica antes de arrancar ya nos relegó, dijo: Ustedes que son los que de mayor desempleo más empresas no van a tener. Botnia, que supuestamente iba a generar un polo industrial como supieron crear y se supieron generar en otros departamentos como Paysandú ustedes no lo van a tener. ¿Por qué? Porque yo les digo que no. A pesar de que tienen las condiciones geográficas, las condiciones de logística y demás no lo van a tener. Que se vayan a Conchillas y que vean dónde lo hacen o si no que se instalen en La Paloma y veremos cómo lo resolvemos en La Paloma. El Uruguay es más grande.

Y si es más grande ¡por qué no lo podemos tener nosotros?

Entonces eso es lo que digo, a los rionegrenses el gobierno nacional del Frente Amplio lo que ha hecho es relegarnos en todos los puntos.

¡Y no es que sepan hasta las piedras que nos van a decir que no! ¡Yo no sé! ¡Yo no sé! Capaz que en una de esas, en esas idas y vueltas, en esas distracciones y en ese hoy te digo una cosa y mañana otra que tiene el gobierno argentino capaz nos dicen: háganlo ustedes pero lo pagan ustedes. Y bueno, ahí veremos.

Capaz que el tema es que sabemos que no se plantea porque quizás nos dicen “háganlo ustedes a costo de ustedes” y no hay interés del Gobierno Nacional en gastar lo que implica hacer el dragado acá. La opción es Paysandú. Y no sé cuál es la importancia de Paysandú pero en Paysandú lo hicieron. Eso es un hecho de la realidad, un dato objetivo no es una apreciación ni nada. Allá lo hicieron y acá no.

Y no vamos a decir que el problema no se extiende también hasta el norte cien kilómetros más arriba donde también hubo corte de puente. Corte de puente hicieron incluso hasta en la represa de Salto Grande que también los argentinos la supieron cortar. Entonces no era que allá es una realidad y que este problema entre los dos países

que generó la instalación de Botnia sea un tema que se reduzca a Gualeguaychú y Fray Bentos y ahí termina. Cien kilómetros más arriba dragaron y ahí no hubo ningún problema, cuando sabemos todos y los primeros que saben son los argentinos, que Botnia saca toda la producción en chatas y no necesita dragado ni nada.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Yo quería volver a reafirmar y pedir, señora Presidenta, no por cercenar el derecho que tenemos todos acá de expresarnos pero creo que vamos a seguir en esta discusión de allá y de acá, que se vote el Informe 773 de la Comisión de Hacienda y se apruebe tal como viene redactado de Comisión y se proceda en consecuencia. Esta es la moción que vuelvo a reiterar por tercera vez.

También quiero agregar como dato de lo que se ha mencionado de todas aquellas cosas en las que Río Negro lamentablemente ha quedado rezagado por el Gobierno Nacional lo que ha sido la contribución y la colaboración que han tenido otras intendencias como Salto y Paysandú con el Ministerio de Desarrollo Social para desarrollar, generar, crear y construir viviendas; acá en Río Negro se llegó hasta el extremo de que quedarán canastas de materiales que el MIDES tenía depositadas en la Intendencia y que la propia Intendencia tuvo que pedir esos materiales para salir a hacer proyectos de mejoras del hábitat por distintos barrios de Fray Bentos como son el barrio Anglo, el Mattogrosso y Las Canteras y barrios de Berlín, San Javier y del propio Young porque que el MIDES no ejecutaba esos proyectos.

A tal grado ha llegado esa especie de desidia que hacia Río Negro se ha tenido por no pertenecer... Porque no me cabe a mí otra explicación que porque Río Negro no es del Frente Amplio Río Negro quedó relegado en la cola.

Yo quería agregar a lo que Delgrosso ha ido marcando, y para no extenderme más porque como dije no creo que vayamos a ponernos de acuerdo y ya creo que hemos hablado suficiente sobre el tema -y no quiero coartarle el derecho a nadie así que el que se quiera anotar que se anote- que se dé por suficientemente debatido el tema, que se ponga a consideración la moción y que hablen los que estén anotados.

SRA. PRESIDENTA. El Edil Massey ya está anotado.

Estamos votando la moción de orden para que se dé por suficientemente debatido el tema. Aprobado, unanimidad (dieciocho votos).

Votamos también la aprobación del Informe 773 tal como viene redactado de Comisión. Aprobado, mayoría (diecisiete votos en dieciocho presentes).

En consecuencia, **DECRETO N° 277/010**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 23 de setiembre de 2009 (Carpeta N° 224459), la que fuera dejada sin efecto

mediante resolución de fecha 23 de diciembre de 2009, recaída en la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2008;--

CONSIDERANDO: Las explicaciones formuladas por los asesores contables del Ejecutivo;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A :

Art. 1º) Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2009, sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2008.-----

Art. 2º) Apruébese la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2008.-----

Art. 3º) Remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro a los efectos de que tenga presente las observaciones formuladas y copia al Tribunal de Cuentas de la República de la presente resolución para su conocimiento.-----

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Dos o tres cosas.

Primero el tema de la decisión que no fue decisión porque en aquel momento no era Presidente de la República, el señor Mujica emitió una opinión de la inconveniencia de que fuera acá. Y es así. Es inconveniente que sea acá. (ld)/ A nosotros nos podrá doler o no, pero es inconveniente que sea acá, tenemos un problema con Argentina que tenemos que resolverlo sí o sí, sabemos como están planteadas las cosas, poner otra pastera acá que quién sabe cuánto nos podría perjudicar en adelante y el Presidente tiene que mirar al conjunto, al país, Río Negro ya tenía, no iba a ser la solución como tampoco lo fue Botnia, porque además nunca se planteó de que Botnia era la solución para el problema de la desocupación, jamás lo planteó así. Lo que pasa es que acá no hubo políticas para seguir fomentando el empleo, Botnia dijo: “vamos a emplear tanta cantidad de personas” y es lo que en definitiva pasó, nunca se planteó como -digamos- la empresa que iba a solucionar el problema del trabajo de Río Negro ni de Fray Bentos.

La verdad es que yo concuerdo con esa decisión del Gobierno Nacional. ¿Por qué se arregló en Paysandú y no acá? Esto se toma como una discriminación, decir que el Gobierno Nacional hizo discriminación con Río Negro es una barbaridad, lisa y llana, nunca en la historia de este departamento se ha atendido mejor desde el Gobierno Nacional como en la Administración del Frente, vinieron secretarios, subsecretarios, todo lo que desde esta Junta Departamental y fuera de ésta se pidió; vinieron y dieron las explicaciones del caso, se podrá estar de acuerdo o no pero vinieron, no hay ninguna otra Administración que haya hecho eso.

En el tema del Puerto de Paysandú, claro que se pudo hacer, pero se pudo hacer porque era uruguayo, entonces sí claro que se hizo, porque no tenían que pedirle permiso a la CARU, no tenía que compartirlo con la CARU.

(Dialogados)

SR. LUIS MASSEY. En ese tema las explicaciones que se han dado es que se hizo porque justamente lo podía hacer el Gobierno Nacional y lo hizo, nada que fuera -digamos- compartido nos lo iban a permitir como no lo han hecho.

Por último el tema de vestirse con ropa ajena, es de las cosas peores, por lo menos desde mi punto de vista. La verdad de cómo fue el tema de las casas de Botnia, un día quizás tengamos la oportunidad de traer al Contador Faroppa que fue uno de los que planteó el tema. Es cierto que se manejó el tema de los contenedores, es cierto que se manejó el tema de construir las casas dentro del predio de Botnia, pero la idea de la construcción de las casas para que luego quedaran para Fray Bentos, para Río Negro, fue de los Ingenieros Kliche y Faroppa, de los dos fue la idea y que después Lafluf trabajó en ese sentido, nadie lo niega. Y también es cierto que el Ministerio puso la plata y se le pagó con terrenos para construir una vez y media en Young, es así, pero no quita el hecho de que si no se hubiera puesto el dinero para la compra de ese terreno las cosas no se hubieran hecho. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Una moción de orden para incluir como grave y urgente el Repartido N° 774 de la Comisión de Cultura, y los Repartidos N°s 775 y 776 de la Comisión de Hacienda.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción de orden... Aprobado, unanimidad (diecisiete votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a mocionar que se aprueben los Repartidos N°s 774, 775, y 776 tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando la moción del Edil Maestro Fernando Quintana... Aprobado, unanimidad (diecisiete votos).

-Informe de Comisión de Cultura.- Nota del Congreso Nacional de Ediles. (Rep. N° 774).

-Informe de Comisión de Hacienda.- Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República. Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2008-2010. (Rep. N° 775).

En consecuencia, **DECRETO N° 278/010**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 4 de febrero de 2010 (Carpeta N° 220422), recaída en la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, para los Ejercicios 2008-2010;-

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art. 1º) Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 4 de febrero de 2010, sobre la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, para los Ejercicios 2008-2010.-----

Art. 2º) Apruébese la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, para los Ejercicios 2008-2010.-----

Art. 3º) Remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro, a los efectos de que tenga presente las observaciones formuladas y copia al Tribunal de Cuentas de la República de la presente resolución para su conocimiento.-----

- **Informe de Comisión de Hacienda.-** Proyecto de productores rurales endeudados. (Rep. N° 776).

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más asuntos que tratar, finalizamos la sesión (Hora 23:53´).

oo-00-oo